

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año IV.—Núm. 867

Palma de Mallorca.—Miércoles 12 de Marzo de 1924

Precio: 10 céntimos

COMENTARIO

LA OPINION DEL PAIS

¿Hay cosa más bella que la independencia de espíritu? ¿Hay algo más dignamente humano? Y no obstante, la independencia de espíritu es, hoy, algo así como una moda que, al igual que la moda, está en camino de desaparecer. En la independencia de espíritu se funda el derecho a la oposición. Ese derecho a la oposición, el «no-conformismo» con lo presente si lo presente no conforma con nuestro ideario, se va difumando, desvaneciendo. No será, dentro de poco, sino un recuerdo, un nostálgico recuerdo.

Cuando no se puede censurar, no quedan sino dos caminos: o aplaudir, o callar. Pero hay cosas que no se pueden aplaudir, y hay también otras cosas que no se pueden callar. Y el espíritu que no puede en conciencia aplaudir y que tampoco puede en conciencia callar, se cierra forzosamente a todos los ejercicios de la gimnasia del entusiasmo. Es necesario pensar idénticamente a como piensan los maestros del día. Es necesario no «disonar». El que disuena, es decir, el que no declara una admiración sin reservas hacia las empresas interiores y exteriores que se están llevando a cabo, es como un solo de «fagot» en un concierto. La oposición es un crimen. La abstención un delito.

El derecho a la oposición es una de las superioridades que tiene el régimen democrático. Queda por sí mismo justificado que es una forma de la libertad, y a la vez la expresión de la libertad. Pero también es, la oposición, en otro sentido un estimulante de la reflexión y de la acción. Se objeta vanamente que la oposición puede enervar el poder y debilitar la autoridad. Sólo aquellos que son débiles o que no tienen razón pueden temer la contradicción. En un régimen normal de libertad, las críticas de los «oposicionistas» mantienen los gobiernos en actividad y pueden evitarles errores o desfallecimientos. Pueden también arrojarles un rayo de luz que les oriente a través de las discusiones.

La oposición legal es un derivativo capaz de economizar buen número de desórdenes y revoluciones, y tener una reserva de porvenir. ¿Qué ventaja nos es para un país poder, cuando sus hombres de gobierno se equivocan, reparar el daño con pocos dispendios, cambiando el camino que se seguía. En el régimen democrático en que vivimos, no aceptamos ninguna infalibilidad. Pueden equivocarse los hombres de hoy, como se equivocaron los de ayer, como se equivocarán los de mañana. ¡Si precisamente ahí está toda la «esencia de humanidad» que alienta en la democracia: buscar siempre lo mejor, lo más humano, lo más conforme con la razón y el derecho!

Claro está que no todas las formas que a veces adopta la oposición son las apetecibles y recomendables. Un régimen de libertad permite trazar a la oposición unos límites que no convienen al régimen del despotismo. Bajo la servidumbre, la insurrección es un derecho y un deber. En democracia, la posibilidad de decirlo todo prohíbe ciertos excesos. Las violencias, los complot, las revueltas no tienen casi una razón de ser, y deben reprimirse.

La oposición de partido y de ideas es fecunda. Tan fecunda; como nefasta es aquella oposición que no tiene otro fin que denigrar a las personas o satisfacer ambiciones personales. ¿Puede perjudicar, por ejemplo, al Directorio una «oposición» sensata, es decir, fundada en una crítica elevada, razonable, inspirada en la consideración de los más altos intereses nacionales? De ninguna manera. Hemos llegado al punto culminante de la empresa que tuvo su inicio en el movimiento de Septiembre.

Y si la expresión de la opinión del país no puede ser perjudicial, sino necesaria, como necesaria es la piedra de toque, no creemos que sean muchas las razones que puedan ofrecerse para justificar la persistencia de la «previa censura». La leal exposición de la opinión del país no puede ser considerada como un delito. Hemos dicho, empero: LEAL EXPOSICIÓN.

NUESTROS COLABORADORES

El problema español de la nacionalidad

Reflexiones sugeridas al autor del artículo por la actualidad política española y en particular por la tesis de un libro de crítica literaria recientemente publicado

Cuando, no ha mucho, a D. José Ortega Gasset le fué permitido romper el forzado mutismo de España, rebatiendo la común creencia de que en la gobernación del país lo peor eran los directores de la política, para afirmar su convicción de que mucho más inútil, estéril y degradado había sido el pueblo, que consistió pasiva, servil, vergonzosamente, el pernicioso juego de los partidos del turno con todas sus desagradables consecuencias, el diario «La Veu de Catalunya», a tiempo de aceptar parcialmente y elogiar la desconformidad del ilustre escritor, vióse naturalmente impulsada a subrayar la deficiente visión de España con que los publicistas de Madrid y, en general, los castellanos recogen y juzgan los sucesos, la historia misma peninsular. El órgano del catalanismo, aunque con la brevedad y la parsimonia impuestas por la anomalía restrictiva, observaba una vez más el hecho persistente de prescindir de Cataluña, de sus ideas y sentimientos, y hasta de sus más acentuados procederes, al estudiar la vida española y deducir de ella postulados, hipótesis, orientaciones. Precisamente de Cataluña han partido las únicas voces de protesta, y allí se han concretado los actos de rebeldía contra los constantes errores gubernativos desde hace más de un cuarto de siglo. Allí surgieron los movimientos políticos de reorganización integral, tendientes a derribar los obstáculos tradicionales de un régimen corrupto, hasta el extremo de mantener—ya que una solución definitiva no podía conseguirse—viva inquietud y febril desasosiego, pesadilla de los gobernantes y también de la inmensa mayoría de ese pueblo que prefería la calma y el sueño de la resignación. Allí, en fin, ofreciase el ejemplo altivo y salvador de vencer y anular a los desaprensivos elementos del centralismo con las viejas y enmohecidas

armas de una deficiente ley electoral, y a pesar del monopolio caciquil ejercido dentro de todas las influyentes instituciones administrativas y sociales, demostrando experimentalmente que cuando se yergue, decidida, la voluntad popular, no valen las tretas ni imposiciones de las autoridades, aunque estén servidas por numerosa burocracia y abundante acervo de intereses creados. Si España hubiese adoptado parecida actitud, hoy se ahoraría la incomodidad de una dictadura. Estas afirmaciones son inatacables por su evidencia; sin embargo, D. José Ortega Gasset esquivó la excepción justificada para poder uniformar la perspectiva y afianzar con mayor fuerza la argumentación; esto sí el olvido no fué natural, por la propensión castellana de no percibir más que las situaciones propias, próximas y homogéneas.

Paréceme que hoy se repite la limitación óptica y, por tanto, intelectual, en otro excelente publicista, que pretende analizar la psicología de España sólo al través del alma y de la literatura castellanas, incidiendo una vez más en la posición unitaria y en la testarudez hegemónica que llega a unificar la variedad con prescindencia de elementos esenciales e intrínsecos. Véase el nuevo caso.

Don Salvador de Madariaga acaba de dar a la luz un libro, por otra parte muy notable, en el que traza interesantísimas semblanzas literarias de Galdós, Pérez de Ayala, Unamuno, Baroja, Valle-Inclán, Azorín y Miró. Tales estudios, más profundos que las usuales críticas, impelen al inteligente autor a intensificar el análisis de las causas primeras, tras el cual vislumbra el temperamento que bajo especiales matices los vincula y generaliza. Llega por este procedimiento a establecer teorías sobre el genio español, señalándole caracteres permanentes y, lo que es más, definiendo la ley general de la

literatura y de las artes en España. Para obtener esta conclusión, el señor Madariaga acude, naturalmente, a los libros y al idioma que les dió existencia, tanto más cuanto que acepta el viejo apotegma de que la lengua es el alma del pueblo. «El estilo es el hombre», dijo Buffon. Lo mismo pudo haber dicho: «el lenguaje es la nación». Conocidas, pues, las cualidades del idioma, fácil es calcular los valores del genio nacional. De aquí su extrañeza ante el menosprecio de ciertas gentes, evidentemente poco enteradas, por el genio español. «La lengua española debería ser indicio suficiente de su importancia». Para dar idea de tal grandeza, echa una ojeada a algunos acontecimientos históricos que le sirven de índices cuantitativos con que determinar la escala y proporciones de la aportación de España a la vida «espiritual europea. Cita el descubrimiento de América, el Siglo de oro, «Don Quijote», la capacidad para crear seres vivos, «esos seres del arte que viven con vida más rica, plena y larga que los de la Naturaleza».

En la extensa y concienzuda exposición histórica la erudición muévase eficazmente desde el «Romancero» hasta el «género chico», las dos más distanciadas márgenes de la caudalosa corriente de las letras castellanas, españolas, recalca el autor, a pesar de admitir la existencia de los otros dos idiomas inextinguibles de la península hispánica; el catalán y el portugués, que denomina «modalidades del genio español». Porque «España» no es una unidad simple, sino una unidad compleja, una trinidad compuesta de tres modalidades: la occidental, la central y la oriental, cuyas normas respectivas son Portugal, Castilla y Cataluña. Tres lenguas (o grupos de lenguas) expresan estas tres modalidades de la raza española. Al Oeste, la modalidad atlántica halla su expresión en el portugués, de todas las lenguas latinas la más tierna y melodiosa. En el Centro, la modalidad continental inspira el majestuoso castellano, en el que la fuerza y la gracia se hallan tan armoniosamente combinadas como la tragedia y la comedia en el teatro digno de este nombre. Al este, la modalidad mediterránea da forma al catalán y sus dialectos, lenguas blandas y pastosas como arcilla, vividas como paletas de pintor, receptivas como las quietas aguas del limpio mar que baña las costas en que se hablan.

Ahora bien; aceptadas las premisas ¿por qué vías de la lógica puede llegar a la conclusión de la unidad espiritual en los tierras hispánicas? Las lenguas responden a los movimientos biológicos de los pueblos. Las lenguas que se hablan en España son esencialmente distintas. Luego son distintos los pueblos. Y no se aaduce para mitigar el rigor del silogismo la afinidad de esos idiomas, nacidos simultáneamente de la matriz romana. Prueba definitiva de la diferencia espiritual de los pueblos asentados en la Península, surge del hecho sorprendente de la formación de distintas lenguas después de haberse extendido uniformemente por todo el territorio el idioma del conquistador con tal intensidad, que los verbos autóctonos desaparecieron totalmente. Con los tiempos de la nueva libertad, cada pueblo español construyó nuevamente su idioma en el laboratorio misterioso de su psicofisiología, y primero quedó elaborado el catalán y luego el galaico-portugués, y casi al mismo tiempo el castellano. El propio Madariaga destruye, implacable, el recurso de la identidad de origen para sostener un igual espíritu materno. «No es el lenguaje — dice — mera multitud de palabras ordenadas por medio de una gramática, sino fenómeno natural cuya evolución se rige por la acción de fuerzas internas o psicológicas sobre una materia externa o filológica. Mientras las primeras son nacionales y autóctonas, la segunda puede ser, y generalmente es hoy, extraña y adventicia. Lo que nos interesa, pues, aquí, no es el cuerpo sino el espíritu de la lengua. La clasificación de los pueblos según el origen filológico de la lengua que hablan, reposa sobre una base falsa, a saber: la comunidad de origen lingüístico es la más importante de las diferencias producidas en siglos de evolución sobre el tronco filológico común; siendo así que aquélla es un fenómeno puramente accidental (generalmente debido a conquista común por un pueblo más civilizado), mientras que estas son esenciales y debidas a los distintos caracteres nacionales. Es evidente que un escocés pelirrojo y un negro de Virginia no tienen nada racial de común, aunque ambos hablen lenguas derivadas de la que hablaba Chaucer. Y tan cierto, aunque no tan evidente, es, que el hecho de que del mismo tronco latino, franceses, españoles, italianos y portugueses hayan hecho diverger lenguajes tan distintos en ritmo y carácter, basta para destruir la leyenda de la caza latina, en cuanto esta expresión quiere significar semejanza de genio entre las naciones de habla romances».

Por razones puramente políticas, una supuesta modalidad del genio español, el portugués, toma en el párrafo transcripto substancialmente independiente. Por las ra-

zones científicas expuestas, debería la denominación «españoles» desdoblarse, junto al del portugués, en castellanos y catalanes, puesto que los idiomas de ambos son entre sí tan diferentes como el francés y el castellano, el italiano y el catalán. Si por los idiomas que esas Naciones soberanas usan y han usado desde su fundación las consideramos dispares, ¿por qué no han de serlo esas otras nacionalidades que circunstancias puramente fortuitas han mancomunado desigualmente dentro de un mismo Estado político? Sólo por azar de la guerra es hoy Portugal país libre, en vez de serlo Cataluña. Son ahora los historiadores lusitanos los que afirman que su independencia débese al simultáneo esfuerzo que realizaron los catalanes por obtener la suya. Si el suceso hubiere terminado al revés, el nombre de los catalanes ocuparía en la lista de las Naciones anteriormente citadas, el puesto de los portugueses. En consecuencia, compónese la unidad geográfica peninsular de tres Naciones, y, por esto, resuenan en ella tres idiomas, que responden a tres gentes, de donde surgieron tres literaturas. Analizar, pues, una de éstas, para definir la ley general de la literatura y de las artes de España, y establecer los caracteres permanentes del genio español, equivale a tarea ineficaz, porque, a pesar de cualquier intento arbitrario, la argumentación se descompone a la luz de los principios científicos, cada día más potentes e irresistibles. Todos los filólogos eminentes cuidanse bien, al estudiar la lengua predominante en su país, de advertir la exclusión de las otras lenguas no oficializadas, que los ignorantes tildan despectivamente de dialectos. Y una de dos: o no es cierto que el lenguaje sea la entraña del pueblo, o, si lo es, cada idioma denunciará una personalidad única, inalienable con el más próximo por motivos de origen común. La originaria bifurcación delata la disparidad de genio nacional.

Tal es el trágico conflicto de España, espiritual y políticamente. En el terreno de la ciencia, que es el de la verdad, no cabe discusión. El pueblo con lengua propia posee una espiritualidad, y es su deber cultivarla por interés propio y por una colaboración debida a la humanidad, de la que recibe, a su vez, el beneficio de la civilización de los otros. En el terreno de la política, que es el de la conveniencia, sí cabe la discusión. Rechazarla, es lanzarse a las violencias dramáticas, es atraer el rayo de la tragedia. Los intelectuales de Castilla, en polémica razonada, llegan a admitir la España trilingüe; pero, desvanecida el diálogo toman a representar el genio español solamente al través de la lengua y de la literatura castellanas; que persisten en denominar españolas, a pesar del conocido juicio, irrefutable, de Menéndez y Pelayo.

J. TORRENDELL

CANCIONERO POPULAR

Hay censura

Alegre, alborozado,
de humor henchido,
reanudo mis canciones,
lector querido.

Pues, ¿qué voy a decirte?
Lo que se pueda.
¿No ves que ahora es tiempo...
tiempo de veda?

A decirte verdades
iba, lector,
si a mal no lo tomara
mi buen censor.

Dirtalo, apenado,
con arte y maña
los males que hoy afligen
a nuestra España,

mas, se me recomienda
la afonta,
por causas que otro tiempo
te explicaría.

¿Realizar yo un viaje?
No es oportuno,
y ocurrirme pudiera
lo que a Unamuno.

¿Irme a Fuerteventura...
con este «frio»?
¡Vamos que me muriera
allí de hastío!

Lector: En mi deseo
de amenizarte
te juro por mi novela
que he de cantarte;

pues, pese a quien le pese,
yo cuando menos
te he de cantar las horas...
cuál los serenos.

JAIMÉ TORRES RIERA

No se devuelven los originales ni se sostiene correspondencia respecto a la colaboración no solicitada.

LECTURAS FEMENINAS

Visillos y portieres

Los visillos son el velo de una habitación. Están destinados a atenuar la luz, a suavizar el conjunto de un cuarto, y dan a la casa una discreta luz sabiamente estudiada.

¿Cómo, siendo así, no darse cuenta de la extraordinaria importancia que en el arreglo de la casa tienen actualmente los visillos y los cortinajes?

Estos últimos tienen un interés capital, porque de día en día se acentúa la tendencia a sustituir con ellos los ventanos de madera que nuestras abuelas gustaban de tener siempre herméticamente cerrados. Con ellos desaparecían todas las corrientes de aire, y daban a los huecos la perspectiva que hoy tienen únicamente las puertas que separan unas habitaciones de otras.

Hoy no existen las corrientes de aire, y los modernos radiadores extienden el calor hasta los más apartados rincones de la casa.

En los portieres se nos muestran las novedades más increíbles. Algunas cortinas parecen verdaderos cuadros, en los cuales se han combinado sabiamente para producir aspectos artísticos los bordados de fantásticos motivos. Llegan en ocasiones a convertirse en verdaderas puertas de oro abiertas a la imaginación, compuestas por entero de bordados en oro y terminadas por grandes franjas de oro montadas bajo motivos realizados igualmente al oro.

La más desconcertante diversidad existe en cuanto a las telas de que están hechos los cortinajes. Cerca del comedor, una mujer «chic» no ha vacilado en confeccionar un cortinón con tela grosera de embalaje bordada con galones y con lazadas de colores; en una de las esquinas inferiores se destaca una enorme inicial hecha con la misma lana que los adornos. En otra habitación, separando el salón de recibir y la salita donde se hace entrar a las personas de la intimidad, se encuentran admirables cortinas hechas de «taffetas» pintadas a mano. Estas pinturas representan motivos muy diversos.

En el «foumior» o en la biblioteca, los cortinajes deben ser muy severos, de «reps» grueso azul marino, o verde sombra bordados de clavos de acero.

Recordemos también el éxito de los cortinajes hechos con red muy gruesa. Teñida con tintas suaves, esta red algunas veces bordada, nos da magníficos resultados, pero no da a nuestros ojos el encanto de la novedad. Probablemente nuestras miradas son con más fuerza atraídas por los portieres hechos en muy tupido velo de seda enteramente recubierto de aplicaciones. Los medallones en plata o en satén gris sobre fondo rojo de leca dan un maravilloso efecto a la luz.

También observamos un movimiento de vuelta a los cortinones de encajes de seda color de rosa, por ejemplo, bordados en gris y dulcemente tembloroso sobre un fondo de muselina gris sonrosada.

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

PARA AUMENTAR LA POBLACIÓN.—Un ser misterioso y anónimo ha entregado a la oficina municipal de habitaciones económicas de Burdeos el donativo de 25 mil francos para edificar un inmueble, que será arrendado en su día a un joven matrimonio, bajo las condiciones siguientes:

Los esposos no tendrán más de 25 años, carecerán de bienes de fortuna y se comprometerán, bajo pena de «ahuequen», a encargar un niño dentro de los tres primeros años de unión; dos, a los seis años; cuatro, en doce, y así sucesivamente.

No pagarán sino dos tercios del tipo de alquiler que corresponda a la vivienda y éste se reducirá en un diez por ciento al nacimiento de cada hijo, sin ser en ningún caso inferior a diez francos por mes.

El arriendo irá aumentando en un 10 por 100 a medida que cada chico cumpla 18 años.

El ayuntamiento de Burdeos, también en plan repoblador, concede gratis a la mencionada oficina, un terreno de 250 metros cuadrados.

Lo suficiente para el nido. Pronto podrá levantarse el «palacio de la ilusión».

Que, más que «palacio de la ilusión», constituya una verdadera ratonera.

Mucho ojo, jóvenes amables, si tam bien incautos.

Las quemaduras producidas por el aceite hirviendo se curan, según dicen, aplicando sobre ellas una cataplasma de aceitunas negras pulverizadas.

Una aplicación de bicarbonato en polvo refresca las quemaduras y alivia el dolor.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

INFORMACION LOCAL

Notas

Municipales

Ofrecimiento de la Empresa del Principal

Ayer estuvo en la Alcaldía el Empresario del Teatro Principal, quien manifestó al Alcalde que con motivo de proyectarse esta tarde, a las 8, en dicho cine la película «Chiquilín» ponía a disposición de la Alcaldía todos los palcos de primer piso para que los ocupen los niños de las escuelas públicas, acompañados de sus respectivos profesores.

El señor Salas agradeció, en nombre de los que disfrutaron del espectáculo, la cesión de la Empresa del Principal, y solicitó fuera ampliada, a la que accedió su visitante, con objeto de que puedan asistir a la función las asiladas del Temple.

La Compañía de Ferrocarriles y el Ayuntamiento

Estuvo ayer en el despacho oficial del señor Salas, el Director Gerente de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca don Rafael Blanes para enterarse de si hoy sería sometida al Consistorio la resolución de la fórmula acordada entre el Alcalde y dicha Compañía para la regularización de la calle del Marqués de la Fuensanta, extremo al que contestó satisfactoriamente el Alcalde.

Este, al recibirnos, nos manifestó que la fórmula de que se trata contiene los siguientes extremos:

La Compañía cede al Ayuntamiento todo el terreno ocupado por edificaciones de su propiedad que actualmente es el único obstáculo para la abertura, en su total anchura, de la calle del Marqués de la Fuensanta, importante vía que pone en comunicación la capital con Son Sunyret. Dicho terreno mide alrededor de 2.900 metros cuadrados.

La Compañía construirá en el paso a nivel del camino llamado de las «Set aygos» o sea junto al límite de los terrenos que comprende la estación, un puente sobre la vía, que vendrá a sustituir el actual paso a nivel, con lo cual se evitarán posibles accidentes y se garantizará la continuidad e independencia de la circulación tanto de vehículos y peatones como del ferrocarril.

El Ayuntamiento entregará a la Compañía la suma de 35.000 pesetas, que será incluida en el primer presupuesto extraordinario, por carecerse en el ordinario, que debe prorrogarse, de consignación.

Petición denegada

Una Comisión de carniceros de los que constituyen el «trust» de la Plaza Mayor celebró ayer una entrevista con el Alcalde.

Tenían los carniceros citados la pretensión de que por la Alcaldía se anulasen las concesiones hechas para establecer mesas para la venta de carne en distintos sitios de la plaza Mayor.

Alegaban los peticionarios que la actuación de los industriales que explotan dichas mesas preferentes había encarecido el precio del ganado en vivo, obligándoles a vender más cara la carne y ofrecieron, caso de acceder el Alcalde a su petición, obligarse a tener abastecido el mercado a precio lo más económico posible.

El Alcalde, después de escuchar a los comisionados y atendiendo a los datos que sobre el particular posee, manifestó a los carniceros que no estaba dispuesto a atender a su petición y que, por tanto, continuarán funcionando las mesas preferentes.

El traslado de los Juzgados

Manifestó el señor Salas a los periodistas tener noticia de que ayer se realizaban las operaciones de traslado del Juzgado Municipal del distrito de la Lonja desde el edificio de la calle de San Miguel al arrendado por el Ayuntamiento en la calle del Sol, en el cual está ya instalado el de la Catedral.

Suponía el Alcalde que sucesivamente se trasladarían al nuevo local los Juzgados de primera instancia.

Visita del Capitán General

En la sesión ordinaria que esta noche celebrará nuestro Ayuntamiento, devolverá a la Corporación la visita oficial que ésta le hizo el lunes, el nuevo Capitán General don Fernando Carbó.

Para una Escuela Graduada

Días atrás dimos cuenta de haber visitado al Alcalde la Directiva de la Normal de Maestros y la Inspectora de primera enseñanza señoritas Usua y Sampere, quienes comunicaron a la autoridad municipal que habiéndose concedido la graduación de la Escuela práctica agregada a dicha Normal, competía al Municipio facilitar local y menaje para la misma.

El Alcalde, en virtud de dicha comunicación, viene realizando gestiones en dicho sentido, y ayer celebró una entrevista con don José Tous para ver si se llegaba a la solución de alquilar con destino a dicho centro de enseñanza, los entresuelos que junto al Teatro Balear, en la Avenida de Alejandro Rosselló, ha edificado el señor Tous.

Adquisición de una obra

Por el Alcalde ha sido ordenada la adquisición de 25 ejemplares de la obra «La

emoción de España», de que es autor el señor Surot; y de la cual se recibió días atrás un ejemplar de muestra en la Alcaldía.

Después de la condecoración a Sor Juliana

El domingo último, el cuerpo facultativo, al final del banquete que, como saben nuestros lectores, celebró en el «Restaurant de Orient» para festejar la imposición de la Gran Cruz de Beneficencia a Sor Juliana Aldabaldetrecu, expidió los siguientes telegramas:

Cayetano Aldabaldetrecu.—Zaranz.—Gulpúzcoa:

«Médicos Hospital Provincial Baleares felicitan a Vd. con motivo imposición Gran Cruz Beneficencia Sor Juliana.—Sampol, Director.»

«Visitadora Hermanas S. Vicente Paúl.—Jesús 3, Madrid.

Médicos Hospital Provincial Baleares envían enhorabuena por imposición Gran Cruz Beneficencia Hermana de la Caridad Sor Juliana Aldabaldetrecu.—Sampol, Director.»

«Excmo. General División Lorenzo Challer.—Lérida.

Motivo imposición Gran Cruz Beneficencia Hermana este Hospital Sor Juliana Aldabaldetrecu concedida mediación V. E. médicos Hospital Palm. le expresan agradecimiento.—Sampol, Director.»

La Diputación costeó el domingo una comida extraordinaria para las Religiosas que prestan servicio en el Hospital.

Del Carnet

Ha regresado a Barcelona, después de pasar una temporada en esta isla, la distinguida señora doña Eulalia Planas de Garriga, su hijo y las señoritas Bosch y Landrús.

Ha marchado a Barcelona el empresario de los teatros Balear y Lírico don José Ribas.

También ha salido para Barcelona el médico don Pedro J. Salvá.

Ayer mañana llegaron de la ciudad condal don Antonio Soler, don Antonio Colom, don Juan Gelabert, don Juan Gil, don José Pérez, don Miguel Vicens, don Antonio Garau, don Juan Vidal, don José Gual y don Juan Lozano.

También vino de Barcelona el corresponsal de «El Día Gráfico» nuestro amigo don Antonio Piña.

Nuestro buen amigo el Diputado provincial don Francisco Gomila hace unos días se ve obligado a guardar cama a causa de ligera dolencia.

Hacemos votos para que el enfermo encuentre pronto y completo alivio.

Por los médicos don Jaime Munar y don Cristóbal Serra ha sido operado con éxito nuestro amigo el conocido industrial don Lamberto Juncosa.

A la tierna edad de diez y seis meses ha volado al cielo la niña Antonia Vich Llabrés, hija del Veterinario de Sansellas, don Rafael Vich.

Al dolor que embarga a los padres por la pérdida de tan angelical criatura, unimos el nuestro y hacemos votos para que pronto quede restaurado en el hogar de nuestro amigo el dolor producido por tan sensible pérdida.

Se encuentra notablemente mejorado después de la delicada operación que le practicó el doctor don Francisco Valdés, auxiliado por el médico don Antonio Alorda, nuestro buen amigo el jefe de las oficinas de los Ferrocarriles don Honorato Font.

Deseamos al doliente una pronta y total curación.

Anoche salieron para Barcelona don Rafael Mas, don Mario Pieras, don Cayetano del Pino, don Juan March, don Julián Company, don Monserrate González y doña Antonia Tugores.

EN LOS PUEBLOS

Infracciones, sucesos y otras demasías

El Reglamento de carreteras

La Guardia civil de los puestos de El Terreno, Lluchmayor y Manacor ha denunciado a varios sujetos por infracción al vigente Reglamento de policía y conservación de carreteras.

Militares

Servicio de la Plaza para hoy Parada.—Palma. Jefe de día.—Comandante de Artillería don Victor Enseñat.

Imaginaría.—Comandante de id. don Barolomé Fellu.

Hospital y provisiones.—2.º Capitan de Artillería.

Vigilancia.—7.º Oficial de Palma.

Talla en el Ayuntamiento a las 10.—2 sargentos de artillería.

D. O. de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Baldomero de la Portilla.

Disposiciones oficiales

Asensos.—Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del arma de infantería al suboficial don Antonio Morlá Pons, del regimiento de Mahón, 63.

Se concede el empleo de suboficial al sargento de infantería del regimiento de Palma, 61, don Damian Grimalt Vallcaneras, quedando destinado en el cuerpo en que hoy sirve, bien de plantilla o como supernumerario, hasta el definitivo que se le asigne por el Ministerio.

Se promueve al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida de ingenieros, por estar apto para el ascenso al suboficial don Pedro Sandoval Luna, del Grupo de Menorca.

AYER LLEGÓ

La «Unió Artística» de Granollers

Conforme dijimos días pasados, ayer llegó, a bordo del «Mallorca», la orquesta «Unió Artística» de Granollers, que dirige don Miguel Vicens y está formada por once personas.

Al muelle acudieron a recibirla el concejal señor Forteza, delegado para ello por el Alcalde, y el auxiliar de la Alcaldía señor Piña.

Los recién llegados estuvieron ayer mañana en la Casa Consistorial, a cumplimentar al Alcalde.

También estuvieron, acompañados por el concejal señor Forteza, en el Gobierno Civil, a cumplimentar al general Martín Alcobá.

Anoche a las seis la orquesta «Unió Artística» dió su anunciado concierto en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

La concurrencia, selecta, quedó en extremo complacida de la actuación de la pequeña orquesta, cuya labor fué para todos una agradable sorpresa.

Tanto los instrumentos de metal como los de cuerda y madera demostraron no solo un perfecto dominio cada uno, sino un magistral ajuste a las órdenes del señor Vicens.

Cuatro autores formaron el programa de anoche: Wagner, Popy, Bretón y Vinals.

La fantasía de «Lohengrin» obtuvo una interpretación magistral, señalándose de modo especial los elementos de metal.

Igual sucedió con la «Sulte Oriental». Con la ejecución de unos fragmentos de «La Verberna de la Paloma» se rindió homenaje a Bretón, obteniendo la partitura de la popular zarzuela interpretación ajustada y perfecta.

Cerró el programa «Navarra», capricho español, que obtuvo tal éxito que tuvo que bisarla la orquesta.

Los aplausos resonantes y continuados de que fueron objeto los músicos evidenciaron el gusto con que habían sido oídos así como las felicitaciones, la primera la del Alcalde, que recibió el señor Vicens, como jefe de la agrupación.

Para mañana a las seis y media se anuncia otro concierto en el Salón de sesiones, que después del éxito del de anoche se verá seguramente concurridísimo.

DEPORTES

El F. C. Manacor en el partido revancha vence al «Reforma F. C.» por 5 goals a cero

El domingo se celebró el anunciado partido que, organizado por el «F. C. Manacor» y patrocinado por el Ayuntamiento a beneficio de la Casa Hospicio y Hospital de esta ciudad tuvo lugar en el campo de la Sociedad organizadora.

Se alinearon por el «F. C. Manacor»: Perelló, Adrover, Pocovi, Llinás, Juan, Bestard, Llodrá, Servera, Abellanet, Serra, Darder; y por el

«Reforma F. C.»: Fullana, Girard, Cabrer, Binimelis, Agulló, Abellanet, Blanquer, P. Santandreu, Gayá, A. Santandreu, A. Fullana.

Arbitró el partido don Gabriel Llabrés del «Balears», venido expreso para este objeto. Su actuación se prestó a diversas y encontradas opiniones.

Correspondió el saque al «Reforma F. C.» que enseguida recogió los del «F. C. Manacor», notándose desde este momento su marcado dominio, no habiendo podido no obstante, sus delanteros desarrollar el juego raso y de combinación, ante el constante embotellamiento del adversario. En esta primera parte se marcó solamente un tanto, obra de Abellanet, recogiendo un preciso centro de Llodrá.

Reanudado el partido continuó el dominio del F. C. Manacor, cuyos equipiers jugaron algo más sosegados que en la primera parte consiguiendo cuatro goals más para su equipo que fueron marcados tres por Darder y el otro por Abellanet.

Durante la primera parte se tiraron contra el Reforma F. C. 5 corners y 7 en la

segunda y ninguno contra el F. C. Manacor.

Se distinguieron por el Manacor, Abellanet, Juan, Llodrá y Darder, que fué el héroe de la tarde. Y por el Reforma F. C. Cabrer y Agulló, alma del equipo.

Acabado el partido los equipiers y comisiones fueron obsequiados con un lunch en la Casa Consistorial, donde el señor Truyols dió las gracias a cuantos prestaron su concurso para el benéfico partido brindándose por la prosperidad de las dos sociedades.

Un reto

Del capitán del «Arenas F. C.» hemos recibido carta suplicándonos la inserción; que, dirigida al presidente del «Mediterráneo F. C.» a la letra dice:

«Sr. Capitán del «Mediterráneo F. C.»

Muy señor mío:

En vista de las gestiones que he hecho para hacer un nuevo partido con el equipo del que soy capitán y el primero de la Sociedad del que Vd. es digno presidente y no habiendo recibido contestación del capitán del equipo, ruego a Vd. atienda estas líneas pues no solo es el reto el principal motivo de hacerlo sino que al mismo tiempo de medir las fuerzas de los equipos fomentar el Foot-Ball mallorquín.

Espero de su amabilidad se servirá contestar ya que a nadie se le niega contestación alguna.

El capitán del «Arenas F. C.», Pedro Más Gibert.»

Athletic F. C. 3-Nansen F. C. 0

El domingo por la mañana en el campo del Mediterráneo F. C. jugaron un partido amistoso los primeros equipos del «Nansen» y el «Athletic», resultando vencedor este último por 3 goals a cero.

Fueron conseguidos los goals en el primer tiempo, siendo marcados los tantos dos por quepy y el otro de penalty por Moranta; apesar de que casi todo el tiempo dominaron los atléticos.

El partido resultó movido ya que los del Nansen se defendieron bien.

Noticias de Villacarlos

En Villa-Carlos contendieron el domingo por la tarde el «San Fernando» de ingenieros y el «España» del Centro Sportivo villacarlinos; este último con varios jugadores del reserva, y aquel con elementos, en su mayor parte, de nuevo ingreso en el once.

En la primera tanda los ingenieros, con campo a favor, lograron dominar y poner en aprieto el marco del «España», disparándole sendos balonzos que daban, en ocasiones, contra los maderos a que eran repelidos por el guardameta; éste en una salida que hizo inoportuna vió como el balón perforaba su meta valiéndose, por lo tanto, un goal a los del «San Fernando».

En la segunda parte, el dominio acentuóse a favor del «España», dando ello ocasión de que la línea defensiva, especialmente Prats, se luciera despejando situaciones comprometidas; el balón besuquéo infinidad de veces las barras del marco de los ingenieros pero su portero, muy bien colocado, hizo heroicidades para evitar perforaciones; los del «España», no cabe decir que anhelaban siquiera el empate y, en buena lid, lo alcanzaron cuando faltaban cinco minutos para finalizar el encuentro, apuntándose un goal que fué obra de Sánchez y Sans.

Actuó de árbitro el sorman recién llegado de la Habana don José M.ª Quevedo, que puso cátedra como tal y demostró conocer bastante bien las reglas del deporte inglés, siendo muy favorablemente comentada su imparcialidad y buenos deseos de cumplir fielmente su cometido.

Partido benéfico

En el campo del Concurso Hípico celebraron uno a favor del batallón expedicionario del 63 que se halla en Melilla, los equipos «Iberia Balompié» y el «Menorca» del Mahón F. C.

Resultado vencedor el primero que se apuntó tres goals por dos del segundo; y, hacemos constar que desconocemos detalles de este partido, los cuales publicaremos si se nos facilitan, como tenemos solicitado.—M.

10-3-924.

30 años atrás

12 Marzo 1894.—Según «El Liberal Palmesano» ha sido nombrado Intendente de Hacienda de esta provincia don Francisco de Semir.

—Saltó con rumbo a Mahón el «Menorca» llevándose nueve mosos del último reemplazo, que de esta isla van a incorporarse a los cuerpos que guardan aquella ciudad.

Sucesos y desgracias

Choque de una motocicleta con un carro

Ayer tarde en las inmediaciones de Porto Pi, la motocicleta que guiaba Antonio Abraham, de 18 años, con domicilio en la plaza del Socorro, 19, chocó con un carro de transporte.

El motociclista resultó lesionado. Conducido a la Casa de Socorro le fueron apreciadas una herida contusa en el muslo derecho y contusiones en otras partes del cuerpo.

Herido Igualmente fué auxiliado en dicho benéfico establecimiento Pablo Beltrán, de 45 años, marlinero, el cual presentaba una herida contusa en la pierna derecha que se produjo con un palo a bordo de la embarcación en que navega.

Accidente del trabajo

El obrero cortador Pedro Juan Jofre, domiciliado en el Molinar de Levante, trabajando se produjo una luxación en el lado derecho, de la que fué asistido en el Dispensario de la Mutualidad de Accidentes.



HIPOFOSFITOS SALUD

equivale a una semana de ejercicio al aire libre.

Nutre la sangre, vigoriza los nervios, fortalece los músculos y devuelve la salud y la vitalidad a los organismos débiles y degenerados. Remedio eficaz para los neurasténicos y agotados.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Ráchase todo franco cuando lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

CINE MODERNO

SALÓN PREDILECTO A LAS CINCO Y MEDIA

Ultimo día de los grandes éxitos

LA HIJA DEL ALCALDE

4 partes

Asechanzas de muerte

5 partes

Charlot Aventurero

2 partes

HERMANOS ALOMAR

BLENORRAGIA

Curación radical y rápida mediante aparato

SÍFILIS Y ENFERMEDADES DE LA PIEL

Av. Alejandro Rosselló, 101-pral.

(entre Estaciones)

CONSULTA: de 10 a 1, de 2 a 5 y 7 a 9 noche

Domingos y días festivos: de 8 a 1

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Uso del Electro-motor-bomba

Los Sres. propietarios que necesitan agotar sus cisternas, pueden solicitar el empleo de dicho aparato con las económicas condiciones que en la Secretaría de esta Cámara, Unión, 3 y 5 se les pondrán de manifiesto.

Es preciso para obtener este servicio, hallarse al corriente en el pago de cuotas y exhibir el recibo pagado del último trimestre.

Palma 11 Marzo de 1924.—El Presidente, S. Simó.—El Secretario, J. Castaño.

Bombo y Platillos

no hacen más que ruido.

Vd. necesita conocer la verdad.

Antes de comprar calzado, visite

Bazar Balear

De la fábrica al Consumidor

Sindicato, 57

Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interino durante 3 años del ambulatorio para enfermedades de la piel y venéreas del Instituto medicinal-clínico de la Real Universidad Munich (Alemania).

VILLA MODELO

esquina Avenida Conde de Sallent, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Parada Tranvia.

Consulta de 9 a 1

Vida Marítima

Movimiento del puerto

Martes 11

Entradas

Procedente de Barcelona, el vapor correo «Mallorca», capitán don Jaime Mulet, con pasaje y carga general.

Procedente de Ciudadela, el vapor correo «Ciudadela», capitán don Bernardo Seguí, con pasaje y cargamento general.

Salidas

Para Valencia, a las 7 de la noche, el vapor correo «Delfín», con pasaje y carga general.

Para Ciudadela, a las 7 de la noche, el vapor correo «Ciudadela», con pasaje y carga general.

Quedaron despachados

Para Valencia, el pallebote «Nuevo Lario», con carga general.

Para Castellón, el laúd «Vicentica», con cargamento de carbón.

Crónica del puerto

Ha pasado a la dársena del mollet, la goleta «Cristina Botet», para ser tumbada y sufrir importante reparación de los fondos.

Servicio de vapores

correos de Baleares

MIERCOLES

De Palma para Barcelona a las 21. De Barcelona para Palma a las 20'30. De Valencia para Ibiza a las 20. De Palma para Cabrera a las 7. De Cabrera para Palma a las 14.

EN LA AUDIENCIA

Exámenes

de procuradores

y Secretarios judiciales

En los diez últimos días del mes de Mayo próximo deben celebrarse en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes a procuradores arreglados a lo prevenido en el reglamento de 13 de Abril de 1912.

Los que deseen tomar parte en los mismos y reunan las condiciones que exige el artículo tercero y demás concordantes del citado Reglamento pueden dirigir sus solicitudes al Presidente dentro de los 15 días del inmediato mes de Abril, acompañando los documentos que enumera el artículo quinto del referido Reglamento.

En la primera quincena de Mayo próximo han de celebrarse en esta Audiencia exámenes de aspirantes a Secretarios y Suplentes de Juzgados municipales.

Los que deseen tomar parte en los mismos, pueden presentar sus instancias en la Secretaría de gobierno dirigidas al Presidente de dicha Audiencia, dentro de los primeros veinte días del inmediato mes de Abril.

Teatros

Lírico

Hoy estrenará en este teatro la Compañía Maritanez-Isaura la comedia «Currito de la Cruz», novela de Pérez Lugín que el señor Linares Rivas ha veritado a la escena, obra que es esperada con gran interés por el definitivo éxito que ha obtenido en Madrid, en el teatro Lara, y en cuantas provincias se ha representado.

Moderno

Para mañana prepara la empresa de este favorecido salón un programa que calificamos de monumental, pues este va integrado por la super-producción americana «El aventurero» interpretada por el coloso del arte mudo William Farnum, el célebre actor tan conocido de este público y que está considerada como su obra maestra.

Completará el programa la película dramática «Pecados de ayer», interpretada por la bellísima actriz Gina Relly.

No es de dudar pues que mañana se agotarán las entradas como de costumbre en los días de moda.

GACETILLA

PARA QUIEN CORRESPONDA -En Son Sardina, en el camino que conduce

CINE MODERNO (SALÓN PREDILECTO) Monumental programa Mañana a las 3 y media La extraordinaria super-producción americana EL AVENTURERO creación cumbre del célebre trágico de fama mundial WILLIAM FARNUM, EL MEJOR ACTOR CINEMATOGRAFICO y la preciosa película PECADOS DE AYER por la bellísima actriz francesa GINA RELLY Lunes: VIOLETAS IMPERIALES, por RAQUEL MELLER, a petición general.

desde la plaza de la Iglesia hacia el «Moll de S'Auzina» existe una acequia que, tapada, forma una pequeña acera.

Debido al desgaste de varios sillares, hay algunos hoyos que ofrecen un grave peligro para los transeúntes que transitan de noche por aquel lugar.

Sería conveniente se subsanara este inconveniente en beneficio de aquel vecindario.

CONCESION ELECTRICA - Por este Gobierno de provincia se ha otorgado a don José Juan Mari, representante de la sociedad «Luz y Energía S. A.» la autorización necesaria para ampliar la Central eléctrica que dicha sociedad posee en Ibiza.

MINAS - Don Narciso Bofill y Miró Granada, ha presentado en este Gobierno civil una solicitud de Registro de 4 pertenencias de mineral lignito con el título de Samideana en el paraje nombrado Bellevue y otros contiguos de los términos municipales de Binisalem y Alaró.

gente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 22 de la carretera de Mahón a Ciudadela, cuyo presupuesto asciende a 120.608'43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 marzo 1926 y la fianza provisional de 6330 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada 2n el ministerio de Fomento, el día 28 de marzo a las 10 horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Otras Cuarenta Horas.—Continúan en San Felipe Neri, a Nuestra Señora del Carmen por varios difuntos. Exposición a las seis, a las nueve Misa cantada. Por la tarde, continuación de la Novena de San José con sermón por el Rdo. P. Bernardo Martorell y reserva de S. D. M.

A los ojos que ven La popularidad conquistada por los Caizados Bazar Balear, es su mejor garantía. De la fábrica al Consumidor Sindicato, 57

GABINETE para curación de enfermedades de PIEL, VENÉREO Y SÍFILIS Diatermia, electrocoagulación, cauterio frío, fulguración, alta frecuencia, uretroscopia, masaje vibratorio, nieve de ácido carbónico, etc. a cargo del Médico. Antonio Alorda MONTENEGRO, 8 Horas de consulta de 11 a 1 y horas convenientes.

OBRAS DE REPARACION La carretera de Mahón a Ciudadela Hasta las trece horas del día 22 de marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta ur-

Religiosas Santos.—San Gregorio Papa.—Témpora. Ayuno. Cuarenta Horas Concluyen en Montesión, en honra de San Francisco Javier, por varios difuntos. Exposición a las seis, a las siete y media Común general. A las ocho, ejercicio en honra de la Virgen del Pilar con órgano y cánticos. Por la tarde, a las seis y media, conclusión de la Novena de la Gracia, sermón, Te Deum y adoración de la Reliquia de San Francisco Javier.

Lotería Nacional

Sorteo del día 11 de Marzo de 1924

Table with columns for prize categories (Primer premio, Segundo premio, etc.) and winning numbers. Includes sub-sections for Centena, Mil, and Dos mil.

Main table for winning numbers, organized in columns representing different prize categories and their corresponding numbers.

UNA CASA Con todas las condiciones higiénicas y de sólida construcción puede usted obtener, suscribiendo una póliza de socio cooperador en El Hogar del Porvenir Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción establecida en Palma, Plaza del Mercado número 14 entresuelo, donde daba usted pasar cuenta antes y enterarse de las condiciones puestas pagando menos de lo que vale en alquiler la casa llega a ser de su propiedad.

SALPIÉS SALPIÉS incomparable compuesto salino de propiedades desinfectantes, astríngentes y calmantes. Las personas de pieles delicadas encontrarán en el SALPIÉS el fin de sus molestias, callos, durezas, ojos de gallo, sabañones, irritaciones y sudores; desaparecen tomando cada dos o tres días un baño de SALPIÉS. USO.—Echese dos cucharadas soperas en dos litros de agua bien caliente, ténganse los pies sumergidos durante quince o veinte minutos. La mejor hora de tomar el baño es antes de acostarse. En muchas enfermedades de la piel tiene el SALPIÉS una eficacia grandísima sobre todo en ciertas dermatosis y herpes. Pídase en todas las Farmacias Precio: 0'75 Ptas.

MENÚ de CUARESMA Huevos al Plato Ramillets a la Bechamel Flan Tocino del cielo Magdalenas Duquesas de mariscos Requesón Pasteles, etc., etc. Salen riquísimos con los moldes especiales que vende EXCLUSIVAMENTE la casa ANDRÉS BUADES Plaza de Cort, 8 - Palma

SERVICIO TELEGRAFICO

De nuestra agencia particular

El nuevo régimen

El presidente despacha con el Rey

Madrid 10 a las 20.—El presidente del Directorio despachó con el Rey esta mañana a la hora de costumbre.

Al salir de Palacio nada dijo a los periodistas.

Weyler se posesiona de la presidencia del Supremo

Madrid 10 a las 20.—A las once de la mañana se constituyó el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que tomara posesión del cargo de presidente del mismo el general Weyler.

Sallieron a recibirle los generales Arraiz de Conde y Millán.

Le tomó juramento el general Zabala.

El general Weyler ocupó luego la presidencia no pronunciando discurso.

Te en la Embajada inglesa

Madrid 10 a las 20.—El presidente del Directorio asistió esta tarde a un te que en su residencia oficial dió el embajador de la Gran Bretaña en Madrid Sir Horace Rumbold.

El general Hermosa a Sevilla

Madrid 11 a las 130.—El general Hermosa, vocal del Directorio militar marchará mañana a Sevilla para inaugurar el Certamen del Ahorro y proceder al reparto de premios que con tal objeto tiene que verificarse.

El presidente despacha con los secretarios de Hacienda y Fomento

Madrid 11 a las 130.—A primera hora de la tarde, el general Primo de Rivera ha recibido a los subsecretarios de los departamentos de Hacienda y Fomento, con quienes ha despachado.

Visitas a Primo de Rivera

Madrid 11 a las 130.—El presidente ha recibido esta tarde visitas de los condeces Martínez Piñero y Vila Sanjuan; del Rector de la Universidad de Sevilla don Federico Bernades y del Conde de Urquijo.

Te en honor de Primo de Rivera

Por último el Jefe del Gobierno ha recibido a una comisión de siete Federaciones católico-agrarias de Galicia.

Te en honor de Primo de Rivera

Madrid 11 a las 130.—El general Primo de Rivera debía asistir al te que se celebra esta noche en su honor en la Embajada de Inglaterra.

Los obras del puerto de Burriana

Madrid 11 a las 130.—El general Mayendia ha recibido hoy en la Presidencia la visita de una numerosa comisión de representantes de fuerzas vivas de Burriana (Castellón) y otros pueblos de aquella comarca.

El objeto de la visita de dicha comisión era interesar del Gobierno la continuación de las obras del puerto de Burriana.

Disposiciones de Guerra

Madrid 11 a las 18.—El «Diario Oficial de Guerra» publica una Real orden instituyendo dos premios, que se denominan Alfonso XIII, consistentes en dos sables reglamentarios para oficiales que se darán a los dos alumnos más aventajados de las dos escuelas militares que existen en Chile.

Otra Real orden del Estado Mayor Central firmada por el general Weyler laudatoria para las maniobras militares verificadas recientemente en Valencia.

Felicitar al general Avilés, cuyas condiciones de mando elogio.

También publica numerosos destinos de jefes y oficiales para el Tercio extranjero, batallones expedicionarios de Intendencia y auxiliares de Intendencia, ordenándoles con urgencia la incorporación a sus respectivos destinos.

Despacho con el Rey

Madrid 11 a las 20.—Primo de Rivera despachó con el Rey a la hora de costumbre.

Audiencia regia

Madrid 11 a las 20.—El Monarca recibió hoy en audiencia al gobernador del Banco de España don Carlos Vergara, el

Conde de Sagasta y el Marqués de Triana

Recibió también a una comisión para el fomento de la pericultura española en Valencia y Barcelona, presidida por don Federico Bernades.

Petición de los harineros

Madrid 11 a las 18.—Una comisión de harineros visitó esta mañana en la Presidencia al general Mayendia para rogarle que en la estación de Valladolid se den mayores facilidades para la exportación de harinas, especialmente en lo que se refiere al aumento de material de arrastre.

Las campañas de la prensa extranjera

Madrid 11 a las 20.—La prensa matutina enumera las falsedades publicadas por la prensa extranjera sobre los sucesos de Africa.

Protesta enérgicamente no explicándose los atrevimientos a que se lanzan algunos periódicos extranjeros, cuyas enormidades avala fuera de toda norma revelando despreocupación en sus autores.

Reconocen que la campaña tiene excepcional gravedad y requiere atención detenida por parte de los Gobiernos en cuyo país se promueven.

Aluden que la campaña que se revela es sistemática contra nosotros y puede reproducirse en todo momento.

Contra ello conviene vivir prevenidos.

La disposición sobre la moneda extranjera

Madrid 11 a las 22.—En la Presidencia facilitaron una nota diciendo que se han interpretado mal las disposiciones sobre la moneda extranjera, pues no se refieren a la negociación de giros españoles en pesetas, sino a la compra de moneda y giros sobre el extranjero sin mediar operación mercantil.

Firma regia Gobernación

Madrid 11 a las 22.—Se ha facilitado la siguiente firma regia:

Nombrando secretarios de los Gobiernos civiles de Badajoz, Santander, Canarias y Segovia respectivamente, a don Ricardo Castañez, don Enrique Martín, señor Fernández Angulo y Rafael Barrantes.

Fomento

Concediendo a la Sociedad Metropolitana de Barcelona el derecho de expropiación del ferrocarril eléctrico subterráneo transversal.

Adquisición de una grúa de 20 toneladas para el puerto de Cartagena y otro material.

La «Gaceta», Ascenso

Madrid 11 a las 18.—La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Un real decreto disponiendo que asienda al empleo de teniente general sin ocasión de vacante el general de división don José Cavalcanti.

Una oficina de Economía Nacional

Otro creando en la presidencia una oficina que se denominará de Economía Nacional, tendiendo a la formación de aranceles, en defensa de la producción nacional y en los convenios comerciales.

La cuestión de los Foros

Otro disponiendo que los perceptores de foros de las provincias gallegas envíen registradores de la propiedad de sus respectivos términos y la estadística de las fincas gravadas por los foros o tributo análogo para resolver definitivamente problema tan importante.

En la Presidencia Antes del Consejo

Madrid 11 a las 130.—A las seis y media llegaron a la presidencia el ayudante del presidente del Directorio, teniente coronel Rivera y el general Pazos, quienes manifestaron a los periodistas que el presidente se hallaba tomando el te en la embajada inglesa y que por tanto no llegaría a la presidencia hasta cerca de las siete de la tarde.

Primo de Rivera en la presidencia.—Lo que dijo a los periodistas

A las siete de la tarde llegó a la presidencia el marqués de Estella quien dijo a los periodistas que le aguardaban que el rey había firmado hoy un decreto disponiendo se haga un inventario de la riqueza forestal.

Esta disposición—añadió—se publicará mañana en la «Gaceta».

Agregó el presidente que el día 13 firmara el monarca un decreto reformando la ley de reclutamiento.

El general Sanjurjo se despide

A la presidencia acudió a última hora al objeto de despedirse de los generales que componen el Directorio militar, el general Sanjurjo que marchará esta noche a Zaragoza.

Después del Consejo.—Lo que se trató.—Habla el presidente

El Consejo celebrado por el Directorio terminó a media noche.

El presidente salió acompañado del general Sanjurjo y dijo que iba a vestirse para asistir al banquete de gala que debía celebrarse en palacio en honor del rey consorte de Holanda.

Dijo el general Vallespinosa

El general Vallespinosa dijo al salir de la presidencia que el Consejo se dedicó íntegramente a los asuntos de Marruecos que expuso el subsecretario del ministerio de la Guerra.

Aprobáronse—añadió—varios ascensos y expedientes de obras a realizar en Africa, entre los cuales figura el de la carretera de Tafersit.

La cuestión de Marruecos

Embarque de material de guerra y ganado

Málaga, 11.—Con destino al ejército de Africa, ha sido embarcado en el vapor correo de Melilla gran cantidad de material de guerra y 120 mulos con sus correspondientes equipos.

Noticias oficiales de Africa.—De ambas zonas

Madrid, 11 a las 130.—Se han recibido las siguientes noticias oficiales de Africa: Zoza oriental:

Hoy se ha efectuado el relevo de las compañías de Regulares y Legionarios que se hallaban situadas en el collado de Tizzi-Asa y en el Paso del Señorito, habiendo regresado al campamento de Tafersit la columna que salió con tal fin, con tres heridos leves, pertenecientes al Tercio.

A las órdenes del coronel jefe de la circunscripción de Drius, se ha efectuado un convoy a Izen Lasen.

Ha sido levemente hostilizado por el enemigo al replegarse, el destacamento situado a la derecha de la línea de Midar, Izen Lasen y tomas de Tauriat y Tausant.

El jefe de la columna hace resaltar la conducta observada por el sargento Pablo García Gavina quien, después de herido, siguió en su puesto.

La mehallá número 2 tuvo seis bajas indígenas.

Zona occidental:

Sin novedad.

Los periódicos españoles protestan de los intindios de la prensa extranjera

Madrid, 11 a las 130.—Los periódicos protestan de los intindios que publica la prensa extranjera referente a nuestra acción en Marruecos, los cuales motivaron una nota de la Presidencia.

La salud del Raisini

Tetuán, 11.—Procedente de Tazart llegó el doctor Zildivar, médico de cabecera del jefe Raisini.

Las impresiones del doctor Zildivar sobre la enfermedad que aqueja al jefe indígena son optimistas.

Las bajas del enemigo

Melilla, 11.—Referencias de los indígenas aseguran que en el combate del viernes tuvo el enemigo 120 muertos y 80 heridos.

Nieblas y lluvias

Melilla, 11.—Continúan las nieblas y lluvias.

La primera envuelve completamente la altura de Tizzi-Asa y próximos montes.

Hazaña de una sección del Tercio

Melilla, 11.—Los heridos en el combate del día 3 refieren que una sección compuesta de diez legionarios, mandados por el teniente Martínez Molins se lanzó al asalto de una trinchera enemiga que defendían tenazmente los moros logrando ahuyentarlos con bombas de mano, después de matar a cuatro en lucha cuerpo a cuerpo.

De dicha sección formaba parte el suboficial señor Mateu, que tiene la Medalla Militar.

Según parece será el primer oficial del Tercio procedente de la clase de tropa.

Convoy a Tizza

Melilla, 11.—El convoy que se llevó a Tizza el sábado lo componían más de sesenta acémilas conducidas por fuerzas de Intendencia.

El convoy, envuelto por la niebla, avanzó desde Benítez sin ser visto por los moros.

A su regreso fué hostilizado.

Soldado gerido

Melilla, 11.—En el incendio de un depósito de Intendencia resultó con quemaduras el soldado Aurelio Farinas.

Convoy no hostilizado

Melilla, 11.—De Dar Quebdani salió una columna mixta para proteger un convoy a las posiciones de Farha y Tifarain que se realizó sin novedad.

Herido en acto de servicio

Melilla, 11.—En Ben Tieb se le disparó el fusil, hiriéndole, al legionario Manuel Vázquez.

El enemigo tiroteado

Melilla, 11.—Las fuerzas que protegen el camino de la Tienda Fortificada a Tizzi Asa sostuvieron un tiroteo con el enemigo.

—Las baterías de Ben Tieb dispersaron varias concentraciones enemigas.

El Comandante general de Melilla

Melilla, 11.—El Comandante general marchó el domingo a Dar Drius regresando en la mañana de hoy.

Se trasladó a la Residencia en donde conferenció con el general Aizpuru.

Noticias generales

La novillada de inauguración

Madrid 10 a las 20.—Con una excelente tarde y un llenazo se inauguró ayer la temporada taurina en la plaza de Madrid.

Los novillos de la ganadería de Herro Manjón, fueron gordos pero escasos de bravura.

Uno de ellos fué fogueado y otro retirado al corral, siendo sustituido por uno de Villagodio, que cumplió.

Correa Montes estuvo valentón, pero torpe; sufrió varias cogidas, saliendo ileso pero con el traje destrozado.

En su segundo toro recibió un aviso. Lagasti estuvo bien toreando y regular matando.

El debutante, bilbaíno Hermandorena está todavía muy verde; sólo se le vió mucha voluntad.

En el último toro recibió un aviso.

También fué cogido, pero resultó ileso. En toda la lidia se observó el nuevo reglamento taurino, en el cual figura la desaparición de los burladeros del redondel.

En honor de Blanca de los Ríos de Lampérez

Madrid 11 a las 130.—El próximo miércoles, a las seis de la tarde, en la Real Academia de Jurisprudencia se celebrará un acto organizado en honor de la eminente escritora Blanca de los Ríos de Lampérez.

Detención de dos ladrones

Madrid 11 a las 130.—La policía ha detenido a Isidoro Bonastre «El Chato» y a Adolfo Valencia «El Valencia», autores del robo de varios efectos perpetrado en las cocheras de la casa del general Cavalcanti.

Los detenidos han ingresado en la Cárcel Modelo.

Aristócratas a Ronda

Madrid 11 a las 130.—El próximo jue-

ves se propone salir para Ronda la duquesa de Parcent.

El domingo saldrán también para dicho punto los príncipes de Hoenlohe con su hija Francisca.

Aniversario de Allendesalazar

Madrid 11 a las 130.—El próximo jueves se cumplirá el primer aniversario de la muerte del ilustre hombre político don Manuel Allendesalazar.

Almuerzo en honor del Nuncio de Su Santidad

Madrid 11 a las 130.—En el palacio de los duques de Parcent se ha celebrado hoy un almuerzo en honor del Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini.

Además de los duques, sus hijos y los príncipes de Hoenlohe han asistido el primer introductor de embajadores Conde de Velle, el ex ministro don Luis Silvela, los duques de Santa Lucía, los condes de Casal, la marquesa Viuda de Rambrá, don Miguel Asna y otros.

Para practicar un reconocimiento

Ferrol 11.—Los alféreces de navío don Fausto Saavedra y don Juan Antonio Aramburu han salido para Ribadeo con objeto de practicar un reconocimiento en el lugar donde se hundió el hidroavión.

Reunión de los harineros y trigoeros.—Sobre la petición de los harineros de Cataluña

Madrid 11 a las 130.—Los harineros y trigoeros del interior están celebrando reuniones importantes para combatir la petición hecha por los harineros catalanes al Directorio militar solicitando que se concedan primas a la exportación como medio para resolver con la debida concordia los problemas existentes.

Se comentó mucho el propósito manifestado al Gobierno de pedir que los tenedores de trigo hagan una declaración de las existencias que tengan para sobre ellos obligarles a la venta de una tercera parte con el propósito de que no falte harina.

En este propósito no se mantienen conformes los agricultores.

El señor Cervantes, que asistía a una reunión de los harineros, mostró una carta recibida del presidente del Directorio en la que dice que no hay más medio para resolver el problema que el obligar la venta de una tercera parte de los trigos.

Banquete en honor del Rey de Holanda

Madrid 11 a las 130.—En el banquete celebrado en Palacio en honor del Rey de Holanda, asistieron 70 comensales. Amentizó el acto la banda de Alabarderos.

Un telegrama de Alfonso XIII a la reina de Holanda

Madrid 11 a las 18.—El Rey Alfonso ha enviado un telegrama a la Reina Guillermina de Holanda agradeciéndole la condecoración concedida al príncipe de Asturias.

Al mismo tiempo le anuncia haber concedido el Toisón de Oro a su augusto esposo el príncipe Enrique.

El príncipe Enrique de Mecklemburgo a Toledo

Madrid 11 a las 18.—El príncipe consorte de Holanda, acompañado de algunas personas de su séquito, marchó esta mañana a Toledo con objeto de visitar los monumentos que enriquecen aquella histórica ciudad.

El primogénito de Hugo Stinnes en Madrid

Madrid 11 a las 20.—Procedente de París llegó el doctor Edmundo Stinnes primogénito del famoso hombre de negocios alemán.

Viene en viaje de turismo acompañado de su esposa.

Visitarán El Escorial, Toledo y los principales monumentos de Madrid.

Esta noche marchan a Vigo donde embarcarán en un buque propiedad de su padre que los conducirá a Hamburgo.

El ascenso de Cavalcanti

Madrid 11 a las 20.—La mayoría de periodistas se congratulan del ascenso del general Cavalcanti.

El cierre de cafés

Madrid 11 a las 20.—Por disposición de las autoridades todos los cafés, bars y si-

milares cerraron sus puertas a las tres de la madrugada.

Banquete en honor del príncipe consorte de Holanda

Madrid 11 a las 20.—Esta noche se celebrará en la Legión de Holanda un banquete en honor del príncipe consorte. Asistirán los Reyes y el general Primo de Rivera.

Vuelco de una camioneta
Ciudad Real 11.—En la carretera de Ciudad Real a Fortuna volcó una camioneta del servicio público, resultando heridos levemente ocho viajeros.

«Equipiers» portugueses
Madrid 11 a las 20.—Hoy llegaron a Madrid los jugadores de fut-bol portugueses.

¿De que se trató?
Ciudad Real 11.—Se atribuye excepcional importancia a la reunión de delegados gubernativos celebrada a las siete de la tarde bajo la presidencia del coronel gobernador.

Mujer quemada
Madrid 11 a las 20.—En Santullano se le prendieron las ropas a Prostitido Pérez Díaz, pereciendo abrasada.

El entierro de la Sardinia
Villagarcía 11.—Organizada por la sociedad de recreo «El Liceo» se verificó la fiesta del entierro de la Sardinia, suspendida el miércoles a causa del mal tiempo.

Se trata de un ser normal
Oviedo 11.—Los médicos han reconocido a José Antonio García Santamaría, condenado a muerte por el asesinato de

Lugones, y dicen que se trata de un ser normal responsable de los autos que resellan.

Partidos de football

Varios encuentros en Madrid
En Madrid jugaron el «Real Madrid» y el «Racing Club» que empataron a un «goal». El «Atletico» y el «Unión Sporting» lucharon también veniendo el primero por dos a cero.

En el Norte
En Santander el «Cántabro» venció al «Aragón» por tres a cero. En Bilbao el «Unión» de Irún luchó con el «Arenas» de Bilbao. Venció el primero por dos a cero.

De Barcelona

El «Heemskerck» a Santander
Barcelona 10 a las 24.—Al anoecer de hoy ha zarpado para Santander el crucero de la armada holandesa «Jacob van Heemskerck», que condujo a Barcelona al Príncipe consorte de Holanda.

Un atraco.—Es detenido uno de los autores
Barcelona 10 a las 24.—Anoche pasaba por la calle de Rossellón un sujeto llamado Ramón Aguilar Gasull, cuando al llegar frente a la calle de Lauria dos individuos le salieron al paso amenazándole con un revólver y empuñaba uno de ellos.

Seguidamente los señores le registraron robándole el dinero que llevaba un alfiler de corbata y una pitillera.

La selección militar Portugal-España

Se reunió la Comisión organizadora del partido de selecciones militares «Lisboa» «Madrid». La copa donada para los vencedores es obsequio del Capitan General de Madrid.

El primer partido arrojó un resultado de cuatro a uno. El año siguiente en que correspondía jugarse el encuentro en Lisboa fué suspendido el partido a causa de los sucesos de Africa. En 1923 se celebró el partido en Lisboa ganando los portugueses por cuatro a dos. Este año es el definitivo y al vencedor le será adjudicada la copa.

El atracado dió voces de auxilio, acudiendo rápidamente el vigilante del barrio quien emprendió la persecución de los malhechores, logrando detener a uno de ellos, quien arrojó al suelo, poco antes de caer en manos de su perseguidor, la pitillera robada. Se llama el detenido Alberto Huesca Bartel.

Lossada y Sala conferencian
Barcelona 10 a las 24.—Este mediodía estuvo en el Palacio de la Generalidad el Gobernador general Lossada, quien conferenció extensamente con el Presidente de la Mancomunidad señor Sala y el vicepresidente de la misma Barón de Viver.

Según se dijo a los periodistas, en la entrevista se trató del Real Decreto-Ley sobre el régimen municipal.

El partido de football España-Italia
Barcelona 10 a las 24.—Se recibió la

TEATRO PRINCIPAL

A las 8 tarde en punto: Ultimo día de la extraordinaria en 5 partes CHIQUILIN HOSPICIANO. Y la exclusiva en 4 partes LA VOLUNTAD DE UN HOMBRE por Dustin Farnum. Hablando sido invitados concurrirán a la función de hoy los niños y niñas del Hospicio y de las Escuelas públicas. Mañana: EL PADRE JUANICO la obra magna de Don Angel Guimerá.

LIQUIDACION FORZOSA

Se liquidan 1000 sombreros para caballero de todas clases a 9 ptas. y 1000 gorras última novedad, clase superior a 3 ptas. Próximamente apertura del almacén de tejidos LOS PRECIOS FIJOS Vda. de B. Llambías Calle de San Miguel, n.º 41 y Arabi, n.º 1 — Palma

noticia del partido jugado ayer en Milán entre los equipos representativos de España y de Italia que empataron a cero goals.

Esto causó decepción aquí, pues se confiaba en un marcado triunfo de los españoles. Asistieron 2000 espectadores reinando enorme interés.

El Ateneo acepta la dimisión de su Presidente señor Rahola

Barcelona 10 a las 24.—Reunidos los Presidentes de secciones del Ateneo Barcelonés con la Junta Directiva del mismo y expuesta la diferencia de criterio que motivó la dimisión del Presidente don Pedro Rahola, acordaron ratificar, por unanimidad, la conducta seguida por la Junta, la cual, en vista de tales manifestaciones, aceptó, lamentándolo mucho, dicha dimisión.

La romería de San Medin

Barcelona 10 a las 24.—Se celebró la tradicional romería de San Medin a la que asistieron las tradicionales «collas»

las cuales al regreso desfilaron por la ciudad en coches precedidas por bandas de músicas.

Periodista detenido
Barcelona 10 a las 24.—Ha sido detenido el periodista don Joaquin Ventalló por haber publicado en 1921 en «El Día» de Tarrasa, un artículo juzgado ofensivo para el actual Presidente de la Mancomunidad don Alfonso Sala.

Perfumería Inglesa

Cadena, 6. Objetos para regalos, Vagillas, Cristalerías, Cubiertos, cuchillos. Gran Surtido en artículos para viaje. Paraguas, Impermeables y juguetes. Grandes rebajas en Monederos para señora.

PROYECTO IMPORTANTE

El nuevo régimen municipal

(Conclusión)

Parte dispositiva

«El Estatuto municipal aprobado por S. M. se ajusta, en sus líneas generales, al proyecto de Maura de 1907 y al de exacciones locales que el Gobierno Nacional presentó a las Cortes en 1918.

El criterio autonomista se afirma, sin embargo, con mayor intensidad y pureza que en los dos proyectos expresados, que en el de Canalejas de 1912 y que en el de la Comisión extra-parlamentaria reunida por el Gobierno del conde de Romanones en 1917.

El proyecto comienza dando al concepto del municipio como persona de derecho público, que la ley reconoce pero no crea, y suprime los requisitos y artificios que la ley actual y casi todos los proyectos de reforma exigían para la creación de un municipio.

El Estatuto reconoce, además, la personalidad de las que llama entidades locales menores, como son las parroquias, aldeas y anexos, que dentro de un término municipal forman conjunto de personas o bienes con derechos e intereses propios. Estas entidades locales menores se registrarán por la Junta vecinal o parroquial, y cuando se trata de anexos de las grandes poblaciones, formarán verdaderos Ayuntamientos de barriada, con recursos propios y facultades privativas. Además, representantes de ellas intervendrán en ciertas sesiones del Ayuntamiento, con iguales derechos que los concejales.

Tal sucederá con las que tienen por objeto la aprobación de cuentas y de presupuestos.

Mancomunidades municipales

Se regula y se fomenta su constitución no sólo para fines propios de los Municipios, sino para obtener y explotar concesiones del Estado.

Agrupación forzosa de Ayuntamientos

Se autoriza su formación para la unificación de las funciones delegadas del Poder central.

Alteración de términos municipales

Los acuerdos de agregaciones y segregaciones de Municipios, serán adoptados por las corporaciones y vecindario interesados, requiriéndose una ley cuando falte a conformidad entre todos ellos.

Población y empadronamiento

Además de los vecinos domiciliados y transeúntes, se crea la categoría de cabeza de familia entendiéndose por tal, el jefe de una casa, sea español o extranjero, varón o hembra.

Las reclamaciones contra los acuerdos de la Comisión municipal permanente en materia de empadronamiento, serán resueltas por los jefes provinciales de Estadística.

Concejo abierto

Los municipios de menos de 500 habitantes, se registrarán en sistema de Concejo

abierto; siendo concejales todos los vecinos.

En los de más de 500 y menos de 1.000 habitantes, regirá igual sistema estableciéndose dos turnos para que cada bien sean concejales la mitad de los vecinos.

Elección de concejales

En los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes habrá un número de concejales de elección popular que oscila entre ocho y cuarenta y ocho.

Al propio tiempo, habrá un número de concejales de representación corporativa que oscilará entre 3 y 16. Estos no excederán en ningún caso de la tercera parte de los primeros y de la cuarta del total.

La renovación será bienal y se prohíbe la reelección.

Régimen electoral

Serán electores todos los españoles de 23 años y las españolas de igual edad que tengan carácter de cabeza de familia con casa abierta. Se entiende que una mujer es cabeza de familia a estos efectos cuando viviendo en casa abierta y estando vecindada en un término municipal no se halle sujeta a patria potestad, autoridad marital o tutela.

Se crea el carnet de identidad para todos los españoles y en especial para los electores.

La elección se ajustará al sistema de representación proporcional y escrutinio de lista.

Los partidos o agrupaciones propondrán estas listas que podrán ser iguales o contener tantos nombres como puestos hayan de cubrirse.

La propuesta podrá hacerse por antevo-tación, por ex concejales o por proposición escrita y auténtica de la vigésima parte de electores.

Ninguna entidad podrá figurar en varias listas.

Estas se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia.

Las papeletas llevarán el emblema, signo o marca del partido, agrupación o persona que haya propuesto la lista. En cada una, se votará un número de concejales.

El voto será secreto, para lo que se dispondrá de una cabina o local adecuado en cada colegio. El elector entrará en la cabina con candidaturas de todas las listas y en un sobre especial y oficial que le dará el presidente de la Mesa, encerrará la papeleta por la cual debe votar.

Cuando el Ayuntamiento elija menos de diez y seis concejales, formará una sola circunscripción. Si eligen de 16 a 32, y si elige más de 32, se dividirán en varias circunscripciones.

Hecho el escrutinio se dividirá el número total de votos en el de puestos a cubrir, y a cada uno de los adjudicados tantos puestos como votos cubra el cociente así obtenido. Si quedara residuo y puestos sin cubrir, se dividirá el total de aquéllos por el número de puestos aún vacantes más uno, y se hará lo mismo con este segundo cociente electoral. Si aún quedase algún puesto, se adjudicará al mayor residuo.

En cada lista se adjudicarán los puestos por el orden de votación que hayan obtenido los candidatos, y caso de empate, por el de su colocación en aquellas listas.

Se dictan algunas disposiciones para evitar fraudes, extendiéndose la fe notarial, dándose a los notarios preeminencias y funciones como autoridad, exigiéndose la presencia de un fedatario en la Junta Municipal del Censo a medida que lleguen a ella las actas originales de votación, obligándose a la entrega inmediata de éstas después de tal escrutinio y prohibiéndose a las Juntas Municipales escutar las actas de votación cuando se hallen en pugna con un acta notarial de presencia.

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos mientras se celebre la elección.

Representación corporativa

La tendrán todas las Corporaciones y asociaciones domiciliadas en el término e inscritas en el Censo especial que a este efecto se establezca, a excepción de las religiosas, políticas, recreativas y mercantiles. Dichas sociedades formarán tres grupos: en el primero figurarán las obreras, en otro las de riqueza y producción, y en el último las culturales e indefinidas. Cada grupo elegirá una tercera parte de los concejales corporativos. Las sociedades de cada grupo designarán sus compromisarios, y éstos, ante la Junta Municipal del Censo, elegirán los concejales.

Condiciones del cargo de concejal

Para ser concejal de elección popular se exige ser elector, saber leer y escribir y tener veinticinco años. La mujer cabeza de familia podrá serlo reuniendo iguales condiciones.

Para ser concejal de representación corporativa será preciso pertenecer a una sociedad con voto desde un año antes. No tendrán voto las sociedades que no existan desde seis años antes de la Ley.

Aparte de la incapacidad que actualmente existe, se establece para ser concejal, la de abogados y procuradores de litigantes contra el Ayuntamiento, y la de presidentes o abogados de gremios profesionales, formados por personas que se dediquen a industria o comercio relacionado directamente con los abastos públicos.

Se suprime la incompatibilidad de los maestros de enseñanza y la de los diputados a Cortes, y provinciales y senadores. Sin embargo, los que tengan investidura parlamentaria no podrán ser alcaldes o tenientes de alcalde, excepto en Madrid.

Se declara causa de pérdida del acta de concejal, el nombramiento como empleado del Ayuntamiento de un pariente dentro del cuarto grado, salvo que se haya hecho por oposición.

Todo lo relativo a validez de elección y capacidad de los concejales, será de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y contra el acuerdo de éste sólo se dará recurso de nulidad en única instancia ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial.

No podrá hacerse gubernativamente nombramientos interinos ni definitivos de concejales y sólo los Tribunales podrán acordar suspensiones o destituciones a los mismos. Los sumarios respectivos no po-

drán incoarse nunca los jueces municipales aunque ejerzan como instructores y el procesamiento sólo podrá acordarlo la Audiencia territorial.

Alcaldes y Tenientes

El alcalde será elegido en todo caso por el Ayuntamiento, ya entre los concejales, ya entre los electores.

La elección se hace por un trienio, pero cabe la reelección por otro trienio.

Para la reelección para un tercer trienio será preciso acuerdo en referéndum por mayoría de electores.

En cada Ayuntamiento habrá tantos tenientes de alcalde como distritos, siendo el mínimo dos y el máximo diez.

Los tenientes serán elegidos por los concejales conforme al sistema mayoritario.

Concejales jurados

En los municipios de más de 30.000 almas habrá un número de concejales jurados igual a la mitad de los tenientes.

Su función será imponer las sanciones que procedan por faltas contra las ordenanzas.

Se regula la constitución y funcionamiento de las corporaciones estableciéndose garantías de publicidad para sus acuerdos.

El Ayuntamiento en pleno se reunirá en tres períodos trimestrales de diez sesiones como máximo cada uno.

La Comisión permanente, formada por el alcalde y los tenientes de alcalde se reunirá al menos una vez por semana.

Se prohíbe la deliberación sobre asuntos políticos del Estado.

Los Ayuntamientos podrán constituir comisiones vecinales de colaboración gratuita.

Régimen de cartas

Cada Ayuntamiento podrá adoptar una organización peculiar a sus necesidades y características sin otro límite que lo dispuesto sobre la forma de designar concejales, las facultades o competencias municipales, las funciones delegadas del Poder central y las relaciones tributarias con el Estado.

La Carta municipal, una vez aprobada por las dos terceras partes de concejales, se someterá al Gobierno. Este sólo podrá rechazarla cuando contenga innovaciones que alteren aquellos límites.

Los municipios en que se conserven tradiciones locales podrán conservarlas, previa designación por escrito, en forma oficial, de sus costumbres.

Los municipios de más de 50.000 habitantes cuyo presupuesto de gastos exceda de 50 ptas. anuales por cada habitante, a petición de la vigésima parte de sus electores o mediante referéndum, podrá implantar el sistema llamado de Gobierno por Comisión o de Gobierno por Gerencia. En el primero asumirá la plena autoridad municipal una Comisión presidida por el alcalde y formada por cuatro a diez consejeros, jefe cada uno de un departamento municipal. En el segundo asumirá los plenos poderes un alcalde-gerente. En uno y otro caso ha de reconocerse a los electores el derecho de iniciativa o propuesta contra los mismos, el de referéndum y el de promover la remoción de los consejeros. Estos y los Gerentes tendrán un sueldo y depositarán fianza.

Competencia municipal

Se ensancha y amplía esta, extendiéndola a todos los fines del municipio. Den-

tro de la totalidad del territorio de cada municipio, se autoriza a los Ayuntamientos a subrogarse en lugar del Estado al terminar los actuales contratos de concesión de líneas férreas y líneas telefónicas. Se les conceden funciones amplísimas en materia de enseñanza y política social y plena autoridad respecto al régimen de los empleados y redacción de ordenanzas municipales.

El Estatuto especifica las funciones que son potestativas del ayuntamiento pleno y las que corresponden a la Comisión permanente y enumera además los requisitos especiales de algunos acuerdos importantes, cuales son el ejercicio de acciones judiciales, administrativas, la enajenación de valores y bienes, la emisión de empréstitos, el disfrute de bienes, el aprovechamiento comunal, en los cuales habrá de atenderse cuando sean gratuitos el número de personas que ostentén tal beneficio y los contratos de obras y servicios, que habrán de otorgarse en general por subasta, salvo los casos especiales que se indican en que podrá acudirse al concurso, el concierto o la administración. Para estas excepciones se eleva el límite máximo del actual régimen.

Municipalización de servicios

Se concede expresamente a los ayuntamientos la facultad de municipalizar, incluso con monopolio, los servicios de carácter general y de primera necesidad que afecten a una parte considerable del vecindario. Sólo se autoriza la municipalización con carácter de monopolio en los servicios de aguas, electricidad, gas, alcantarillado, limpieza de las calles y recogida de residuos, mataderos, mercados, hornos y panaderías, pompas fúnebres, teléfonos, ferrocarriles urbanos, sub-urbanos e interurbanos hasta una distancia de 40 kilómetros del término y los que el Gobierno acuerde.

Se fijan minuciosamente requisitos de estos acuerdos y se concede el derecho de expropiación de las empresas particulares incompatibles con el monopolio, aun cuando tengan concesiones, si éstas son del mismo Ayuntamiento.

La expropiación irá acompañada de la correspondiente indemnización, cuya cuantía se determinará con sujeción a normas de la mayor equidad para armonizar los legítimos derechos de los particulares con los de la comunidad, huyendo, por lo tanto, de radicalismos infundados como de intransigencias anti-jurídicas.

Por regla general, la municipalización de los servicios no obligatorios y de mayor carácter industrial, se planteará en su primera parte por medio de arriendo con Empresas particulares, en cuyo consejo tendrán los Ayuntamientos intervención directa.

Se fijarán tarifas máximas, y los Ayuntamientos percibirán un canon fijo que compense los intereses y amortización del capital de establecimiento, y otro móvil y progresivo sobre los beneficios del arrendatario.

Este procedimiento será transitorio, hacia la forma de gestión, directa, que no obstante podrá aplicarse desde el primer momento a los servicios que no hayan de ser monopolizados y aun a éstos en aquellos casos en que sea preciso abaratar las

EL GRAN MATCH LATINO

ITALIA-ESPAÑA

El gran match post-olímpico Italia-España, tuvo lugar el domingo en Milán, sobre un terreno en pésimas condiciones con el inesperado resultado de empate a cero.

El «once» de España, a pesar de la descohesión de su delantera, dominó más y mostró una técnica más completa que compensó Italia con una mayor unión y una «exaltación» de velocidad.

En Milán, se batió en este encuentro el record de público en campos de fútbol. Asistieron 20.000 personas.

A la entrada al campo, tal era el ímpetu del público, que se registraron incidentes desagradables; 25 espectadores, algunos graves, resultaron contusos, a consecuencia de las apreturas.

El match, fué refinado y de emoción, pero de técnica vulgar.

La victoria, pudo decidirse en el segundo tiempo a favor de España, de no haber existido la soberbia actuación del novel portero italiano.

Para Zamora, los únicos momentos peligrosos, fueron los últimos en que los italianos experimentaron una fortísima reacción.

De Pra, Rosetta, de Vecchi, Burlando y «Zizi» por los italianos y Rouse, Acedo, Gamborena, Peña y Aguirrezabala, por los españoles, fueron, sobre el terreno impracticable, los mejores y más regulares.

La acertada defensa de Rouse y Acedo, libró a Zamora ocasiones frecuentes de entrar para salvar peligros. En una palabra, Zamora, no tuvo que «emplearse».

De Prá, el portero italiano, fué el héroe de la tarde, conquistándose en forma brillante los galones de internacional. Su actuación de vista, serenidad, seguridad y estilo, fué un factor eficaz del empate, que sin él pudo ser derrota para Italia. Merecidamente, el público le aclamó al final del match.

Zizi, fué el mejor delantero y Burlando excelente eje de la línea media.

M. Cristophe, árbitro, actuó con gran imparcialidad.

Y puesto que ya hemos dado a conocer las principales características del encuen-

tro, toda vez que no nos es dado extendernos en más amplias consideraciones, por creerlo de gran interés, reseñaremos algunas opiniones autorizadas que inserta la prensa profesional catalana.

El Sig. Baruffini, Presidente de la Liga del Norte.—«Verdaderamente, estoy maravillado del juego desarrollado por los españoles especialmente por la defensa, creyendo que sería difícil encontrar en Europa otra pareja que la igualase.

La línea de medios es también formidable, pudiéndose comparar a la nacional de Checoslovaquia.

La delantera, buena también, me ha parecido adolecer de falta de conjunto.

Nuestros jugadores han formado un equipo discreto, mejor indudablemente que el que en los últimos partidos ostentaba la representación de Italia. Ha resultado lo más flojo, la línea delantera».

Parafes, Tesorero de la Federación Española.—«El partido ha sido duro, siendo la característica del equipo español, el completo fracaso de la delantera que no ha conseguido entenderse. En cambio, la defensa que era lo que constituía nuestro temor, ha estado sencillamente estupenda, bien secundada por los medios que han hecho también un buen partido.

El «once» italiano me ha causado buena impresión, siendo una de sus mejores cualidades su extraordinaria rapidez. Creo debimos ganar.

Estamos encantados de las atenciones que nos han dispensado los italianos representados por el Comité, que ha estado con nosotros amabilísimo».

M. Christophe, árbitro del encuentro.

«Aunque mi cometido no me ha permitido detallar lo suficiente las jugadas para emitir un juicio exacto, he sacado del encuentro la opinión de que es superior la técnica del equipo español a la del italiano, teniendo estos en cambio mayor rapidez.

He podido no obstante apreciar una ligera superioridad española».

El señor Maura, Presidente de la Real Federación Española.—«El partido no ha sido más que regular destacando entre

los nuestros la labor de Meana que ha estado colosal.

Los demás bien, flojeando la delantera. En conjunto no estoy satisfecho de la actuación de los españoles que dando de sí lo que valen, debían haber vencido.

Los italianos forman un excelente conjunto que en todo momento ha demostrado grandes ganas de ganar».

De Vecchi, Capitán de la «Squadra Azzurra».—«El once español ha jugado un buen partido, de juego fuerte, duro en algunas ocasiones.

Los delanteros no me han parecido tan temibles como creía, en cambio la defensa es bonísima.

La selección italiana, ha sido un acierto del Sig. Pozzo, y yo como capitán, estoy satisfecho del rendimiento de mis compañeros de equipo. En cuanto al público, si bien se ha mostrado algo parcial, cabe disculparle por tratarse de un partido internacional, que tratará de animar a sus paisanos».

Meana, capitán del once español.—«Los españoles no han jugado lo que debían, en especial la delantera que ha estado desgraciadísima.

En nuestra actuación ha influido sin duda el estudio del campo y de la pelota así como el público que se ha mostrado chillón y apasionado. Nosotros de salida hemos desarrollado mejor juego, decayendo a medida que avanzaba el encuentro.

Hr. Walter Bensman, director de «Der Kieker Stuttgart».—«El partido, a mi juicio, ha sido interesantísimo, viniendo a ser una nueva demostración de la velocidad y el ímpetu del juego latino.

En el once español ha destacado la labor de Meana y de ambos backs, que han sido excelentes, consiguiendo impedir que los italianos en sus rápidos ataques consiguieran reforzar la resistencia opuesta por Zamora.

El equipo italiano ha sido un acierto de elección, siendo uno de los mejores que hemos visto en otras ocasiones, especialmente en recientes partidos internacionales.

No puede negarse que se nota la mano del entrenador Carbut. Los bravos del público animando a los suyos, han conseguido que la moral del equipo italiano no decayera un solo momento».

Zamora, el meta nacional.—«El partido ha sido mediano. El once italiano ha

SOLLER CENTRO DE EXCURSIONES

EL GRAND HOTEL FERROCARRIL en Sóller, Tiene organizado un servicio a Fort-fall, (todos los Domingos y días festivos) entre

Palma - Sóller - Torrent de Pareis y viceversa

Comida en el Torrent TRES PLATOS FIAMBRE Y FRUTAS

1.ª Clase 16'50 Ptas. 2.ª Clase 15 Ptas.

Salidas del Hotel a las 10 = Salida del Torrent a las 16 para enlazar con el tren de las 18

Lanchas particulares todos los días a disposición del turista

NOTA.—Los carnets se despacharán en la Estación de Palma. Caso de que el tiempo no lo permita se avisará a la Estación.

LIQUIDACIÓN COMPLETA

DE GRANDES NOVEDADES

PARA SEÑORA Y CABALLERO

A PRECIOS LIMITADÍSIMOS

EN LOS

Grandes Almacenes SAN JOSE

Vda. IGNACIO FIGUEROLA

SIN SUCURSALES

estado desigual y su juego algo duro. El dominio ejercido por nuestro equipo, a pesar de haber jugado peor que en otras ocasiones, me inducen a creer que un nuevo partido entre los mismos equipos, en un campo en buenas condiciones, y aun en este mismo, terminaría con una resonante victoria española.

Samiier, «el Mago del balón».—«E equipo italiano es fuerte, efectuando algunos ataques brutalmente, a pesar de lo cual, de haber estado la línea delantera más acertada, hubiéramos vencido».

EL DIA publica diariamente 8 páginas

tarifas en la cuantía compatible con la explotación industrial.

Ensanche, saneamiento y urbanización

Esta materia, sobre la cual ningún proyecto de reforma ha consignado reglas especiales, es regulada:

Primero. Concediendo validez a los acuerdos municipales, sin otro trámite que la aprobación de los proyectos desde el punto de vista técnico, sanitario, por la comisión sanitaria provincial o la central.

Segundo. Dando a los acuerdos municipales la eficacia precisa para ahorrarse los dos primeros trámites de la expropiación forzosa.

Tercero. Extendiendo los beneficios de la Ley de ensanche a las obras de abastecimiento de aguas, alcantarillado, desecación de lagunas y terrenos pantanosos y otras análogas.

Cuarto. Suprimiendo la segunda instancia en la vía gubernativa cuando se formulen reclamaciones contra los justiprecios.

Quinto. Facilitando la incautación de fincas, previo depósito de su justo valor.

Sexto. Facilitando la compra o permuta de terrenos o edificios del Estado, para lo que se precisa actualmente una ley especial, que en lo sucesivo se sustituirá con el simple acuerdo del Consejo de ministros.

Funciones de los Alcaldes

Estos tendrán todas las que correspondan al presidente de la Corporación y jefe de los servicios municipales, y además las de carácter delegado.

Cuando en el desempeño de estas últimas procedan irregularmente, podrán ser exonerados, pudiendo sustituirles en cuanto a ellas, otro concejal, un vecino o un funcionario. El alcalde exonerado conservará toda su autoridad en las funciones municipales y la exoneración quedará sin efecto cuando se convoquen elecciones, se verifique renovación trienal o vacante la Alcaldía.

Se amplía el límite de la escala de multas, que en las grandes poblaciones podrán llegar a la cantidad de 400 pesetas. Su exacción se hará conforme a lo dispuesto en la vigente Instrucción de recaudación y apremio.

Obligación de los Ayuntamientos

Se sistematizan las obligaciones que tienen los Ayuntamientos en el orden sanitario, en el social, en el de la enseñanza, en el de la beneficencia y en el comunal propiamente dicho.

En el sanitario se escalonan las obligaciones en proporción al número de habitantes de cada Municipio. Se hace forzoso el servicio de profesora en partos para familias pobres, y de casas de baños gratuitos o económicos, así como la vacuna y otras medidas preventivas y profilácticas. Cada municipio tendrá un inspector municipal de Sanidad.

Se eleva la consignación para socorros domiciliarios.

Se obliga a los Ayuntamientos a secundar el cumplimiento de las leyes sociales especialmente las de casas baratas, retiro obrero, seguro de enfermedades e invalidez y demás que tengan este carácter.

Se les obliga a dotar de local a las escuelas Nacionales y a vigilar la asistencia de los niños a las mismas, así como a

crear o auxiliar establecimientos de enseñanza profesional, técnica o artística, según las condiciones especiales de cada localidad.

Finalmente, se les impone la repoblación forestal de los montes comunales y la redacción de una memoria anual.

El Referendum

A petición de las tres cuartas partes de concejales o de una vigésima de electores, deberán ser sometidos a la satisfacción por todos los del término municipal, los acuerdos que aquellos juzguen de trascendencia.

El referéndum será obligatorio para la enagenación de bienes de común aprovechamiento de los bienes patrimoniales cuya cuantía ascienda a más del 15 por ciento del total ingreso; las quitas o esperas cuya cuantía exceda de la mitad del presupuesto, las concesiones que duren más de treinta años y los acuerdos de empréstitos o acuerdos de municipalización de servicios que impongan un gasto superior al 3 y al 2 por ciento respectivamente del presupuesto corriente.

El referéndum se verificará como las elecciones votando sí o no cada elector.

Secretarios de Ayuntamiento

Se crea el cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, en el que se ingresará por oposición. Habrá dos categorías, una para los municipios que sean capital de provincia, cabeza de partido o tengan más de 4.000 habitantes, y otra para los demás. Para el ingreso en la primera será preciso tener título de abogado.

Los Ayuntamientos harán los nombramientos por concurso entre los individuos del cuerpo. La destitución sólo podrá acordarla el Ayuntamiento dando contra ella recurso judicial.

Se regulan los derechos y las obligaciones de los secretarios, procurando dignificar su condición, alejarlos de la política y constituirlos con garantía técnica de los vecinos.

Intervención municipal

Los actuales contadores se denominarán Interventores de fondos municipales.

Subsiste el régimen de oposición para el ingreso en el cuerpo y se dignifica la misión de estos funcionarios, dándoles voz en las sesiones.

El Gobierno podrá establecer intervenciones de partido para fiscalizar la contabilidad de todos los Ayuntamientos del mismo.

Empleados municipales en general

Se establece el nombramiento por concurso u oposición, en cada caso, en los municipios de más de cuatro mil habitantes.

Se obliga a los Ayuntamientos a formar reglamentos orgánicos de sus funcionarios, garantizando la estabilidad, competencia y decoro de éstos, concediendo la mitad de las vacantes a la antigüedad; regulando sus derechos y deberes, modificando en la justa medida este renglón del presupuesto y asimilándolos en lo posible a los del Estado.

Recurso contra los acuerdos municipales

Los acuerdos en materia administrativa serán impugnables tan sólo ante el Tri-

bunal Provincial Contencioso, desapareciendo los recursos gubernativos, incluso en los casos de extralimitación. Estos sólo podrán ser corregidos por aquellos Tribunales, en los que desaparecen los diputados provinciales, que serán sustituidos por catedráticos, funcionarios o abogados con ciertas condiciones y requisitos.

El recurso podrá interponerse por lesión de los derechos del recurrente o por infracción de disposiciones administrativas, aunque sea sobre lesión particular.

Cuando su cuantía sea inferior a cuatro mil pesetas, no habrá segunda instancia.

Contra las multas y sanciones penales se da recurso ante el juez de primera instancia, y tanto en éste como en el anterior, será preciso promover trámite previo de reposición.

Los recursos serán completamente gratuitos. Podrá comparecerse en juicio, con abogado sin procurador, con procurador sin abogado, o personalmente.

En los de menos de mil pesetas podrá representar al interesado quien no sea procurador.

Se facilita el recurso de responsabilidad civil, suprimiendo el trámite previo de recordatorio escrito de la disposición aplicada.

Las cuestiones o desavenencias entre las entidades municipales, serán resueltas también por el Tribunal Contencioso Civil, según los casos.

Se establece la doctrina del silencio administrativo, considerando resuelta la reclamación o petición sobre lo que no recaiga acuerdo en el plazo legal, sin perjuicio de la responsabilidad respectiva.

Los acuerdos de establecimiento de impuestos municipales serán recurribles ante el delegado de Hacienda y ante el ministro.

Las ordenanzas administrativas para el cobro de exenciones municipales sólo lo serán ante el delegado de Hacienda y en su caso ante el tribunal contencioso administrativo. Los acuerdos sobre cobros y efectividad de exenciones municipales, sólo lo serán ante el tribunal provincial de arbitrios y el contencioso administrativo resolverá, en única instancia.

Desaparece en absoluto por tanto la intervención gubernativa en la vida municipal y las atribuciones del ministerio de la Gobernación con relación a los Ayuntamientos.

Responsabilidades

Se regulan minuciosamente las de carácter criminal, civil y administrativo, en que puedan incurrir los alcaldes y concejales.

Se establece la escala de multas que los gobernadores podrán imponer a los alcaldes sólo en caso de desobediencia y las que los alcaldes pueden imponer a los concejales.

Presupuestos municipales

Se distinguen cuidadosamente los ordinarios de los extraordinarios prohibiéndose la aplicación de éstos a saldar el déficit anterior y al pago de atenciones normales.

Los extraordinarios sólo podrán dedicarse a gastos eventuales de saneamiento.

Urbanización y mejora de poblaciones

Se autorizan las transferencias con es-

pecial requisito del «quorum» y bajo estrechas responsabilidades. Se obliga a los Ayuntamientos a hacer inventarios del patrimonio y a revisarlos anualmente.

Exacciones municipales

Se regulan todas las que establece el proyecto de 1912 cuyo procedimiento inmediato fué el de Canalejas de 1910.

Dichas exacciones son: contribuciones especiales, y de mejoras, derecho de tasa para uso de determinados bienes municipales, instalación o servicios municipales de utilidad pública, impuestos municipales y multas.

Con relación a las contribuciones especiales y de mejoras, no se establece ninguna innovación considerable a raíz del proyecto de 1918 concediéndose a los ayuntamientos la facultad de optar entre las aplicaciones de las nuevas reglas y de las del actual régimen de ensanche.

Con relación al derecho de tasa se consolida la facultad de los Ayuntamientos de sustituir las que procede imponer por aprovechamiento constituidos en el suelo, subsuelo, vuelo y vía pública, a favor de empresas explotadoras de servicios públicos que afecten a la generalidad del vecindario por una participación en los ingresos brutos o del producto neto de las explotaciones.

Los Ayuntamientos conservan todas las contribuciones e impuestos del Estado, cedidos actualmente a ellos, dándoseles la facultad de desdoblarse el 20 por ciento que perciba sobre la cuota para el tesoro de la contribución territorial urbana en un nuevo arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificadas, cuando sea proporcional o en proporción económica de aquellas.

Igualmente se mantienen los recursos municipales sobre las contribuciones directas del Estado que actualmente perciben los Ayuntamientos dictándose algunas reglas especiales para el percibo de aquellos en ciertos casos concretos.

Se autoriza a los Ayuntamientos para establecer un recargo equivalente al de contribución industrial sobre la contribución del tres por ciento del producto bruto de la explotación minera y sobre las cuotas que se liquiden por determinados conceptos de la contribución de utilidades relativas a los contribuyentes no gravados por la industrial y de comercio.

Se regula el arbitrio sobre el producto neto de las compañías anónimas y comunitarias en acciones no gravadas por la contribución industrial y de comercio en la forma establecida en el proyecto de 1918.

Se crea un arbitrio sobre terrenos incultos o mal cultivados que podrá llegar al siete por ciento.

Se regula el arbitrio de «plus valía» que reduce al tipo de 25 a 15 por ciento, suprimiendo las deformaciones introducidas por algunos intereses particulares en este régimen.

En el arbitrio de la circulación de automóviles, carruajes y caballerías, de lujo, se dictan normas encaminadas a unificar y sistematizar las regulaciones vigentes.

El arbitrio sobre el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes y vinos, se extiende a la caza menor con algunas excepciones en favor de los cazadores.

En el arbitrio sobre inquilinato se dan facultades a los Ayuntamientos para reducir la cuota en un veinte por ciento, o

gravar el mismo límite según que los vecinos tengan una familia numerosa, y facilita su pago para los dueños de hoteles y casas de hospedaje, actualmente gravados en forma muy dura.

En el reparto general se mantienen las reglas del decreto ley de Besada del 11 noviembre de 1918, pero se admite un precedente más sencillo aplicable tan sólo en especiales casos en los Municipios cuyos núcleos de habitantes no excedan de cuatro mil.

Como recursos especiales para el presupuesto extraordinario se concede una décima sobre la contribución urbana y la industrial y un recargo análogo sobre los restantes arbitrios municipales hasta el máximo del cinco por ciento. Estos recursos han de ser autorizados por el ministerio de Hacienda.

Se establecen normas estrechas para impedir la inversión en fines ajenos a los propios de tales presupuestos extraordinarios.

Se autoriza a los Ayuntamientos a librar letras de cambio y pagarés a la orden para facilitar las operaciones de tesorería y facilitar garantías para la emisión de empréstitos municipales.

Se regula cuidadosamente la recaudación y distribución de los arbitrios municipales, autorizándose la apertura de cuentas corrientes por los Municipios.

Se independientiza a las corporaciones de todas las funciones delegadas que en materia contributiva correspondan a los alcaldes.

Las «cuentas municipales» serán aprobadas provisionalmente cada año por los Ayuntamientos. Su aprobación definitiva incumbirá a los mismos Ayuntamientos cada tres años después de la correspondiente renovación.

Las disposiciones transitorias contienen normas respecto al régimen transitorio aplicable a los recursos puestos contra acuerdos municipales; aplaza durante un año la reversión al Estado de la contribución territorial que pagan las corporaciones municipales los edificios situados en el Ensanche.

Autoriza a los Ayuntamientos para conservar durante tres años los arbitrios que actualmente perciben y que no se hallen comprendidos en la nueva ley.

Deja en suspenso la provisión definitiva de los secretarios de Ayuntamiento que se hallen vacantes, ordenando la inmediata convocatoria de oposiciones para constituir el cuerpo de secretarios y dicta normas precisas para inmediata aplicación del Estatuto ley que comenzará a regir en primero de abril excepto en todo aquello que se refiera a elecciones o exija la intervención del cuerpo electoral, que solo se aplicarán cuando esté formado el nuevo censo.

Las actuales corporaciones podrán estudiar la carta o régimen de carta pero ésta solo será válida si los primeros Ayuntamientos de elección la ratifican expresa y tácitamente.

Colmado Durán

Pasta CATALANA para sopa 1'35 Kg.

Lata Sardinana de 1 kg. a 2 ptas.

Cererois, 11

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

SOLO ES LEGITIMA EL AGUA VENDIDA EN SUS BOTELLAS PRECINTADAS



Para los AUTOMOVILES

HOJAS DE CELULOIDE

transparente
Gran Tamaño 60 x 140, centímetros a **10** Pesetas una

NOTA.—No garantizamos la duración de este precio tan ventajoso

CASA CODINA

CALLE UNIÓN, 8 - PALMA (Junto a telégrafos)
FÁBRICA DE GOMAS

Obras nuevas

Eca de Queiroz.—Cartas familiares.
Henry.—Picareza sentimental.
Valle Inclán.—Cara de plata.
Dante.—Divina Comedia 3 tomos 6 ptar.
Nieto.—Las Anónimas S. A.
Acosta.—Niherias.
De venta en La LIBRERIA ESCOLAR, Plaza de Cort, 4.

La Americana Compañía Trasmediterránea

TIENDA DE CALZADO DE ANTONIO NEGRE

Unica casa que puede garantizar y vender barato el calzado por ser fabricación propia y hecho a mano, «esta casa no vende saldos»
94 - JAIME II - 94 - PALMA
Precio fijo verdad

Automóvil

de 5 Plazas a prueba se vende por 4.500 pesetas.
Razón: En esta Administración, Danús, 2.

Joven de 20 años

con largas prácticas comerciales conociendo el artículo de curtidos y calzados desea colocación.
Informes: en esta Administración Danús, 2

Moto B. S. A.

Se vende a toda prueba, (barata).
Razón: Garage Paris. Calle Anselmo Clavé



La civilización llega ya hasta a los perros; ahora ya no riñen por carnes, se disputan los productos Peeta Cura.

Jabón, 1'50. Crema, 2'50. Polvos, 2'50. Agua cutánea, 5'50. Agua de Colonia, 3'50. 6. 10 y 16 pesetas, según frasco. Lociones para el pelo, 4'50, 6'50 y 20 pesetas, según frasco.

ULTIMAS CREACIONES

Productos serie IDEAL
ACACIA - Mimosa - GINESTA - Rosa de Jericó - ADMIRABLE - Mafinal - CHIPRE - Rocio Flor - ROSA - Vértigo - CLAVEL - Muguet - VIOLETA - Jazmin.
Jabón, 3. - Polvos, 4. - Locion, 4'50, 6'00 y 20 pesetas, según frasco. - Esencia para el pañuelo, 18 pesetas frasco con estuche - Cortés Hermanos, SARRIÁ (Barcelona)

Se necesita

un oficial de carpintero, calle 33.
Razón: En esta Administración, Danús, 2.

Galera

Se vende una de cuatro asientos en inmejorable estado. Informará Bernardo Serra, Montesión, 35.

SERVICIOS AUXILIARES

DE LA

Empresa Soler

MONTENEGRO, 1 - PALMA

Facilitamos gratuitamente toda clase de empleados de ambos sexos, a nuestros clientes, evitándoles el gastar dinero en anuncios y el perder tiempo, atendiendo a los solicitantes que las más de las veces no poseen las aptitudes deseadas. Utilizando nuestro servicio gratuito, los comerciantes pueden escoger libremente el personal que necesitan sin tener que ceder a recomendaciones que obligan con frecuencia a tomar personal muchas veces inútil.
NOTA: No facilitamos criadas.

Pequeño Capitalista

se desea para explotar negocio.
Escribir: N. F. Semolera, 44.

Pisos de 11 ptas.

Para hombre solo.
Razón: En esta Administración, Danús, 2.

Se alquila

una casa en Génova con o sin muebles.
Razón: En esta Administración, Danús, 2.

Galera

son llantas de goma 4 asientos en muy buen estado se desea vender.
Informes: En esta Administración, Danús 2

FERRETERIA Y DROGAS LA BALANZA

SAN MIGUEL, 51

Básculas, Romanas, Balanzas — Pesas y Medidas
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Salidas de ALICANTE para:

Orán - Melilla - Almería.	Lunes (16 horas).
Ibiza - Palma (correo)	Martes (13 horas)
Barcelona (directo)	Miércoles, (14 horas)
Valencia - Barcelona (quincenal). Génova	Jueves (17 horas)
Canarias (correo)	Días 3 y 18 de cada mes, mediodía
Cette	Semanalmente

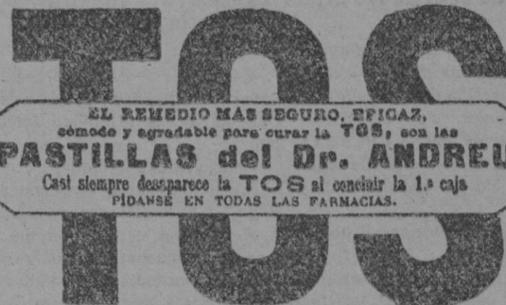
Para Informes: Delegación de la Compañía. Paseo de los Mártires, n.º 3 (bajos)

Salidas de ORÁN para:

Melilla - Almería	Martes (17 horas)
Alicante - Barcelona	Sábados (16 horas)

Pasajes, fletes e informes en Orán:

Don José M.ª TINTORÉ - 13, Place République



EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar la TOS, son las PASTILLAS del Dr. ANDREU
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja
PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoades del Dr. Andreu; que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.



Compañía Pinillos

Línea de las Antillas

Servicio rápido y de gran lujo para Habana. Saldrá de Barcelona el día 18 de Marzo, el vapor

“INFANTA ISABEL”

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio al Brasil Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 24 de Marzo el vapor.

“CATALINA”

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta.

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

ESMOLADORA

AZULEJOS Y BALDOSINES

De Mahón, para marmolistas, fabricantes de granito y picapedreros.

CLASE SUPERIOR — ECONOMIA

M. JAQUOTOT - Perejil, 11 y 13 - PALMA
Teléfono 3-6-7

Traspaso

tienda de comestibles de alguna importancia, en punto muy importante de Palma, por enfermedad del dueño.
Informes: En esta Administración, Danús, 2

Se alquila

piso y garage.
Informes: calle Garra, 65 - 1.ª Sta. Catalina.

Para jardín o casa de campo

Se vende bomba «Reloj», depósito para agua y tuberías plomo.
Pídeos, 24 - 1.ª Palma.

Se vende

Lujoso mostrador (taurell) y utensilios para tienda de carnes o embutidos.
Pídeos, 24 - 1.ª Palma.

Costurera

se ofrece a domicilio.
Razón: Píol, 6, 4.ª

Se ha extraviado

imperdible de oro con una piedra azul, de la Lirico a la casa Almacenes San José se gratificará al que lo devuelva.
Plaza San Antonio. Café Gan Consey.

Se necesita un muchacho

de 15 ó 16 años que sepa leer y escribir.
Razón: En esta Administración, Danús, 2.

Mostrador

con estantería, vidrieras, «taurell» y otros utensilios de una tienda, se vende.
Razón: En esta Administración, Danús, 2.

RETAZOS

LA FILADORA

Grandes Depósitos de Varias Fábricas de Tejidos

VENTA DE RETAZOS COLOSAL BARATURA

Ventas al Contado :- Precio Fijo :- Casa de Confianza

125, SAN MIGUEL, 125

(CERCA DE LA PLAZA DEL OLIVAR)

¡OJO! NO CONFUNDIRSE

RETAZOS



FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE GOMA Y AMIANTO
MEDINA Y CIA
ÚNICA FÁBRICA VERDAD EN BALEARES
RONDA PONIENTE Y C. HORNABEQUE
S.ª CATALINA
TELÉFONO 19

Calzado con piso de goma

Venta al Detall: Colón, 31 y 33; y Jaime II, 90 y 92



Navigazione Generale Italiana

Società riunitte Florio Rubattino—Lloyd italiano

Servicio el más rápido entre Barcelona y Buenos Aires

PRÓXIMAS SALIDAS de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires, los vapores

Ducca d' Aosta, 7 Marzo

Julio Cesar, 14 Marzo

Travesía en 12 días y medio

Admitiendo pasajeros de clase de lujo, y 1.ª y 2.ª clases.

Para informes, pasaje y carga dirigirse a

ITALIA AMERICA Sociedad de Empresas Marítimas.

Agente en Palma, M. ORDINAS — Libertad, 17.

ULTIMAS NOTICIAS

De Madrid

La nueva ley de régimen local

Se autoriza a los periódicos para publicar la nueva ley en folletón

Madrid, 11 a las 22.—Habiendo solicitado autorización varios periódicos para publicar en folletón la nueva ley de régimen local, el jefe de informaciones del Directorio, después de consultarlo con el general Vallespina, manifestó hoy a los periodistas que se ha resuelto autorizar a los periódicos que lo deseen para reproducir en folletón dicha ley siempre que su texto sea repartido en forma que la publicación no se haga en un plazo menor de quince días.

Lo que dice «El Imparcial»

Madrid, 11 a las 20.—El artículo de fondo de «El Imparcial», hablando del estatuto municipal, reconoce que se trata de una honda transformación, pero acaso hubiera sido prudente—dice—un período de ensayo porque en esto de dar leyes a los pueblos la recta intención, el noble propósito y el más acendrado anhelo de justicia no son suficientes factores para acertar.

El Consejo de Economía Nacional

Estructura de este nuevo organismo
Madrid 11 a las 20.—La estructura del Consejo de Economía Nacional, creado para unificar la acción dispersa por otros varios hoy existentes, es como sigue: Será su presidente nato el jefe del Gobierno, sustituido como presidente en funciones por el jefe del departamento de Hacienda.

También habrá un vicepresidente y un secretario general. El Consejo en pleno estará constituido por presidente, vicepresidente, secretario general y vocales.

De estos tendrán unos la representación del elemento técnico oficial, otros ostentarán la representación corporativa de entidades y otros la de los productores clasificados según las clases de arancel.

La comisión permanente será presidida por el vicepresidente del Consejo; estará formada por el jefe de la sección de comercio del ministerio de Estado, el subdirector primero de Aduanas, por cuatro vocales técnicos de la comisión negociadora de los tratados y por los diversos vocales del Consejo en pleno que representen a entidades nominalmente designadas.

Las secciones serán seis: de Aranceles, de Valoraciones, de Estadística, de Información comercial, de Defensa de la producción y de los tratados de comercio.

Los cinco primeros elegirán presidente entre sus miembros, sin perjuicio de que la presidencia de los cuatro primeros corresponda al vicepresidente del Consejo en pleno.

La presidencia de los Tratados pertenecerá al subsecretario de Estado. Esta sección se mantendrá en contacto con la comisión negociadora de los Tratados.

También pertenecerá al Consejo y también será presidida por el subsecretario de Estado.

Formarán esta última, a más del subsecretario de Estado, el vicepresidente del Consejo, el jefe de la sección de Comercio del ministerio de Estado y cuatro técnicos vocales del Consejo en pleno.

Tal es a grandes rasgos la estructura del nuevo organismo que disolverá a otros viejos, tales como la Junta de Valoraciones y Aranceles y Protección a la Industria Nacional.

De Barcelona

Obrero muerto

Barcelona, 11 a las 24.—Esta tarde, en un pozo del Metropolitano de la Rambla del Centro ocurrió un desprendimiento de tierras sepultando al joven obrero José Flea, de 24 años, quien fué extraído cadáver.

La bandera de la Mancomunidad

Barcelona, 11 a las 24.—Sigue sin sa-

Noticias generales

Vuelco de un automóvil.—Policías heridos

Madrid 11 a las 24.—De regreso de El Escorial un automóvil de la policía que escoltaba al Rey sufrió una avería a causa de la rotura de un neumático.

Se detuvieron a repararla, volviendo luego a emprender el camino.

Como el coche regio les llevara gran delantera aceleraron la marcha.

Al llegar a un puente próximo a Galapagar una aleta tropezó contra uno de los estribos del puente dando el coche la vuelta de campana y precipitándose por un terraplén de varios metros de altura.

El comisario señor Fenoll, los agentes y el mecánico lograron salir, después de grandes esfuerzos, de entre los restos del coche, todos lesionados.

Les recogió un automóvil particular que les condujo a la Casa de Socorro en donde fueron curados de diversas heridas.

Después se les llevó a sus respectivos domicilios.

Les visitaron los altos jefes de la policía.

Los heridos se quejan de fuertes dolores; el más grave es el comisario que tiene fracturada una falsa costilla.

Bautizo de una hija póstuma del teniente coronel Valenzuela

Zaragoza 11.—Se ha celebrado el bautizo de la hija póstuma del teniente coronel del Tercio extranjero señor Valenzuela.

El acto resultó brillante.

Asistieron toda la aristocracia de Zaragoza y el capitán general con escolta.

A la puerta del Pilar rindió honores una compañía con bandera y música.

Impuso las aguas bautismales a la recién nacida el Doán Cabillo.

La hija del señor Valenzuela lleva los nombres de Victoria Eugenia.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 11 a las 22'00	
Interior contado	71'65
Id. fin de mes	00'00
Amortizable 4 p.	90'00
Amortizable 5 p.	95'20
Exterior 4 p.	86'90
Acciones Banco de España	559'00
Banco Español Crédito	148'00
Rio de la plata	84'00
Hispano Americano	142'00
Compañía Arrendataria Tabacos	00'00
Azucareras preferentes	78'00
Azucareras ordinarias	00'00
Cedulas Hipotecarias	91'50
Ferrocarriles Nortes	316'00
id. Alicante	313'50
Franco	30'15
Libras	34'90
Dolares	00'00

Barcelona 11 a las 24'00	
Franco	30'00
Libras	35'00
Dollars	8'18
Liras	34'00
Nortes	63'25
Alicantes	62'85
Orenses	15'00
Andaluces	51'90
Filipinas	00'00
Coloniales	00'00
Platas	13'50
Dokas	15'30
Franco suizo	140'80
Franco belgas	00'00

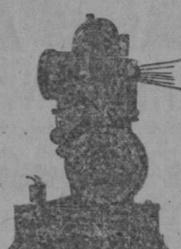
berse nada de la bandera catalana sustraída a la Mancomunidad.

El Juzgado recibió ayer declaración de varios porteros de la Diputación Provincial.

Todos, según parece, alegaron que no sabían absolutamente nada referente al hurto.

La exportación de harinas y granos

Barcelona, 11 a las 24.—La Mancomu-



PATHÉ-BABY

EL CINE EN CASA

Dos grandes creaciones de la casa Pathé

El aparato PATHÉ-BABY es esencialmente un cine construido con la precisión y el acabado que le han merecido la reputación mundial de la marca PATHÉ

Resultado de 27 años de constantes estudios, une a la armonía de sus líneas sus numerosas cualidades técnicas de sencillez, robustez, precisión, etc.

En menos de un minuto se prepara su proyección, y sin cuidados especiales. Su manejo es tan sencillo, que puede confiarse a un niño, sin temor alguno.

La memoria visual es la más duradera. Gracias a estos dos aparatos desarrollará la inteligencia de vuestros hijos.

El aparato «CAMERA» para impresionar películas BABY es el complemento del aparato proyector, deseado por todos los aficionados a la cinematografía. Con él podréis registrar en film, los acontecimientos más importantes de vuestra vida, idear escenarios, representar los paisajes vistos en vuestras excursiones, etc. y cuantos recuerdos maravillosos que tanto os agrada volver a ver con vuestro aparato PATHÉ-BABY

De venta en los principales establecimientos de fotografía y juguetes

Madrid 11 a las 24.—De regreso de El Escorial un automóvil de la policía que escoltaba al Rey sufrió una avería a causa de la rotura de un neumático. Se detuvieron a repararla, volviendo luego a emprender el camino. Como el coche regio les llevara gran delantera aceleraron la marcha. Al llegar a un puente próximo a Galapagar una aleta tropezó contra uno de los estribos del puente dando el coche la vuelta de campana y precipitándose por un terraplén de varios metros de altura. El comisario señor Fenoll, los agentes y el mecánico lograron salir, después de grandes esfuerzos, de entre los restos del coche, todos lesionados. Les recogió un automóvil particular que les condujo a la Casa de Socorro en donde fueron curados de diversas heridas. Después se les llevó a sus respectivos domicilios. Les visitaron los altos jefes de la policía. Los heridos se quejan de fuertes dolores; el más grave es el comisario que tiene fracturada una falsa costilla.

Pidiendo el indulto de prófugos y desertores

Barcelona, 11 a las 24.—Respondiendo a las peticiones formuladas por las familias de los distintos interesados el Consejo de la Mancomunidad ha acordado dirigirse al Directorio militar rogándole que se digne aconsejar la concesión de un indulto a los prófugos y desertores pertenecientes a todas las regiones de España, para normalizar de este modo la situación de las familias.

Atraco frustrado

Barcelona 11 a las 24.—A las 2'30 de la madrugada en la calle del Mediodía tres individuos intentaron atracar a tres marineros hiriendo a uno de ellos.

Visto ello por un somatenista, que es el dueño de un «bar» de dicha calle, logró detener a uno, a quien se le ocupó un cuchillo de grandes dimensiones.

Después se presentaron en dicho «bar» cinco sujetos amenazando con navajas al dueño a quien llegaron a herir.

Este disparó varias veces su pistola hiriendo a uno de los asaltantes, llamado José Fructuoso, de 18 años de edad, natural de Cartagena, quien después de asistido en el dispensario ingresó en el hospital como detenido.

El ferrocarril de Lérida a Saint Giron

Barcelona 11 a las 24.—En Lérida ha causado júbilo la autorización para contratar la ejecución de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la sección tercera del ferrocarril de Lérida a Saint Giron, mediante subasta pública por un presupuesto de 807.897.058, 379 millones 285.312 y 531.601.315 pesetas. Todo ello demuestra que el anhelado ferrocarril será pronto un hecho.

El crimen de un tabernero

Barcelona 11 a las 24.—En Tortosa ayer tarde el tabernero Miguel Morelló Fontanet, de 57 años, al verse rechazado por su cuñada Concepción Estruel Miralles, a quien había hecho determinadas proposiciones disparó sobre ella tres tiros de revolver hiriéndola mortalmente. La víctima falleció después de recibir los auxilios espirituales.

El agresor ha sido detenido.

A Madrid

Barcelona 11 a las 24.—Ha marchado a Madrid el presidente de la Diputación Conde de Figols para gestionar cerca del Directorio algunos asuntos relativos a la corporación.

Asuntos de Baleares

Ascenso de un policía

Madrid 10 a las 20.—La «Gaceta» pu-

blica una Real orden nombrando, en la primera vacante de ascenso, agente del cuerpo de Vigilancia de la provincia de Baleares con destino a Mahón, a don José Onteniente Cuenca, aspirante de primera de dicho cuerpo y en el citado destino.

Muerte del general Tur

Barcelona 10 a las 24.—Ha fallecido el general de brigada don Juan Tur y Palau, natural de Ibiza, emparentado con la familia Montis.

Mañana se celebrará el entierro.

Nombramiento de canónigo

Madrid 11 a las 22.—Entre los decretos firmados facilitados hoy en la Presidencia figura uno nombrando canónigo de la Catedral de Ibiza a don Juan Torres,

La escuadra inglesa en Alcudia y Pollensa

Maniobras

Alcudia, 11 a las 16.—La escuadra inglesa ha practicado, durante el día de hoy, maniobras, regresando luego a esta bahía.

La entrada de los buques, que se efectúa en estos momentos, ofrece un efecto deslumbrante.

Partido de foot-ball

Alcudia, 11 a las 16.—Mañana se celebrará un partido de foot-ball.

Dicho partido promete ser el mejor que se habrá jugado en Mallorca, dada la calidad de los jugadores que figuran en ambos equipos.

El Almirante y su Estado Mayor asistirán al partido.

Lunch

Alcudia, 11 a las 16.—El «Victoria Eugenia» obsequiará mañana con un lunch al Almirante, el cual ha prometido visitar el local social.

El grueso de la escuadra fondea en Pollensa.—Gran concurrencia de forasteros

Pollensa, 11 a las 16'15.—Acaba de fondear en nuestra espaciosa bahía el grueso de la escuadra inglesa.

Está compuesto de muchos buques de poderoso tonelaje. El espectáculo que ofrece nuestra bahía es imponente.

Han llegado a esta población muchísimas personas venidas de los pueblos del interior y de las comarcas vecinas, ávidas de presenciar la llegada de la poderosísima escuadra británica.

Nuestro puerto ofrece una animación extraordinaria, pocas veces vista.

Entre las personas de relieve que se encuentran en esta población, venidas para esperar la llegada de los buques ingleses, se encuentra el Cónsul general de Inglaterra que llegó procedente de Barcelona.

Ha venido también la Autoridad de Marina de Alcudia, al objeto de saludar al Almirante de la Escuadra.

Corresponsal

El tiempo

Boletín Meteorológico

Observaciones a las 8 de ayer

Presión atmosférica 765,4 mm.

Característica de la tendencia. Subiendo cons. cía barométrica +1,0 mm.

Dirección y fuerza del viento N—0

Estado del cielo Nuboso

Temperatura 5,8

Humedad relativa 80

Temperatura máxima del día 10 15,0

Id. mínima id. 4,0

Id. del mismo día al descubierta 2,8

Liuvia en 24 horas 0,0

Telegramas recibidos

Madrid 10 a las 14'40.—Tiende a empeorar el tiempo en Cantabria y Galicia.

Bajoll (Mahón), 11 a las 8.—Barómetro 767,1. Termómetro 10'1. Ventiolina del Este. Mar llana. Cielo nuboso.

Sóller, 11 a las 10'30.—Viento en calma. Mar llana. Cielo aclarado.

Andraitx, 11 a las 11.—Viento Este flojito. Mar llana. Cielo despejado.

Alcudia, 11 a las 12.—Viento en calma. Mar llana. Cielo despejado.

Espectáculos

Principal
Desde las 6 función de cine: «Chiquilín hospiciario» 5 partes y «La voluntad de un hombre».

Lírico
Compañía de comedia de Isaura-Martianez.
A las 8'45.—Currío de la Cruz (estreno) y fin de fiesta por Amalia de Isaura.

Moderno
Desde las 5 y media función de cine: «Acechanzas de muerte», 5 partes, «La hija del Alcalde» y «Charlot aventurero».

Protectora
Desde las 6 función de cine: 2.ª jornada de «Torre de Nesle», «Dolorosa comedia» y «Mauricio boxeador».

Asistencia Palmesana
Desde las 6 función de cine: 1.ª y 2.ª episodios de «Los ojos de Satanás» y «Dolorosa comedia».

STUDEBAKER

El coche de la aristocracia
3 Chassis distintos — 22 Carrocerías
OLMOS, 101

Le Printemps

NOVEDADES SEÑORA Y CABALLERO
de
ANTONIO M.ª FUSTER
SAN NICOLÁS, 3 y 5

Rebaja Precios Verdad

en todas las secciones

Cortes pañete a 2'00 Ptas.

Cortes Abrigo - 3 metros . . . 18'00 »

Cortes Gabán caballero . . . 25'00 »

Gamuza Superior 4'50 »

Buandas seda 4'00 »

ESPECIALIDAD EN MEDIAS

Nueva Sección SASTRERÍA

Buen corte - Precios Módicos